



# MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

## DIARIO DE SESIONES

### CONCEJO DELIBERANTE

20a. REUNION – 20a. SESION ORDINARIA– 25 DE AGOSTO DE 2016

Presidencia del señor concejal Nicolás Vitalini

Secretaria: señora Marisa Pignatelli

Prosecretario: señor Pablo Larrañaga

#### CONCEJALES PRESENTES

ARIENTE, Paola Vanesa  
COMPAGNONI, Fernando Matías  
ERCOLI, Roberto Raúl  
GERARDI, Betiana Florencia  
GIMENO, Ezequiel Alberto  
GONZALEZ, Andrea Vanina  
IANTOSCA, Miriam  
INSAUSTI, María de las Mercedes  
ITALIANO, Matías Adolfo  
LEMONS, Julián  
LERA, Matías  
MANDARA, Gustavo Javier  
MARTINEZ, Soledad  
MARTINEZ EIZAGUIRRE, Juan Manuel  
MASSARELLA, Sergio Hugo  
PERA, Ricardo  
PISANI, María Soledad  
RIVAS GODIO, Constanza  
ROSENFELT, Pablo Martín  
SALABERRY, Marcelo Martín  
SALAS, Manuela  
SANTOMASSIMO, Leandro  
STREITENBERGER, Marcos  
VITALINI, Nicolás

#### CONCEJAL AUSENTE

NUÑEZ FARIÑA, Maximiliano

#### SUMARIO

- 1 - Ausencias e Incorporaciones. (P. 3)  
2 - Aprobación de Actas. (P. 3)

#### 3 - Asuntos Entrados.

- I - Comunicaciones Oficiales. (P. 3)  
II - Proyectos Presentados. (P. 4)  
III - Pedidos de Particulares. (P. 6)  
IV - Despachos de Comisión. (P. 6)

#### 4 - Tratamientos sobre tablas.

- I - Proyecto de resolución pidiendo informe al Consejo Escolar, Exp. 825-HCD-2016. (P. 8)  
II - Proyecto de comunicación solicitando la remisión de la nota presentada por el desarrollador de proyecto CRONO mediante la cual se solicita una prórroga para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ordenanza N° 18.129, Exp. 823-HCD-2016. (P. 8)  
III - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la custodia del bien inmueble situado entre calles Tres Sargentos, Av. Pringles, Fragata Sarmiento y Lejarraga, Exp. 824-HCD-2016. (P. 10)  
IV - Proyecto de resolución declarando de Interés Municipal la Caminata Recreativa Más allá de los sueños a realizarse el 4 de septiembre en Bahía Blanca, Exp. 827-HCD-2016. (P. 10)  
V - Proyecto de resolución solicitando al Intendente Municipal retome gestiones ante el Gobierno de la Pcia. de

Registro de Propiedad  
Intelectual N° 693.530



MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA  
**DIARIO DE SESIONES**  
CONCEJO DELIBERANTE

20a. REUNION – 20a. SESION ORDINARIA– 25 DE AGOSTO DE 2016

Presidencia del señor concejal Nicolás Vitalini

Secretaria: señora Marisa Pignatelli

Prosecretario: señor Pablo Larrañaga

Buenos Aires para obtener financiamiento para la compra de móviles policiales, Exp. 829-HCD-2016. (P.10)

- |  |   |
|--|---|
| <p>VI - Proyecto de resolución expresando repudios a los dichos expresados por el Director del Instituto Cultural, Exp. 832-HCD-2016. (P.12)</p> <p>VII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo a través de la secretaría correspondiente considere la posibilidad y factibilidad de realizar obras de cordón cuneta y pavimento en calle Salliqueló desde Av. Arias hasta Sarratea, Exp. 817-HCD-2016. (P.15)</p> <p>VIII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo a través de la secretaría correspondiente considere la posibilidad de realizar rencarpeta-miento de la calle Bermúdez desde Salliqueló hasta Juan Cortalezzi, Exp. 818-HCD-2016. (P.15)</p> <p>IX - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo actualice información relacionada con bahía Ambiental SDAPEM en la página de Gobierno Abierto, Exp. 802-HCD-2016. (P.15)</p> <p>X - Proyecto de resolución convocando al Sr. Presidente de Bahía Ambiental SAPEM a un plenario de Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Control y Preservación del Medio Ambiente, Exp. 801-HCD-2016. (P.15)</p> <p>XI - Proyecto de resolución solicitando a Bahía Ambiental SAPEM que remita el Balance y documentación complementaria correspondientes al ejercicio concluido el 30/04/2016 e informe sobre ingresos y gastos devengados desde el 01/03/2016 hasta el 30/07/2016, Exp. 803-HCD-2016. (P.16)</p> <p>XII - Proyecto de resolución declarando de Interés Municipal el “Premio Bial de Arte 2016”, Exp. 1.189-HCD-2015. (P.16)</p> <p>XIII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informe en relación a los bienes inmuebles cuya titularidad corresponde al Municipio de Bahía Blanca, Exp. 736-HCD-2016. (P.16)</p> <p>XIV - Proyecto de ordenanza red obra de baja</p> | <p>tensión, media tensión y CT Plataforma Barrio Evita, Exp. 2.278-HCD-2014. (P.17)</p> <p>XV - Proyecto de ordenanza LA TRI-VIA S.R.L. solicita factibilidad, Exp. 29-HCD-2016. (P.17)</p> <p>XVI - Proyecto de resolución declarando de Interés Municipal la “Segunda Primavera Fest Cabildo” organizada por el grupo de amigos de la estación Cabildo, Exp. 776-HCD-2016. (P.17)</p> <p>5 - Manifestaciones y Homenajes. (P.17)</p> <p>6 - Orden del Día.</p> <p>I - Proyecto de resolución solicitando al OCEBA que suspenda el aumento de la tarifa del servicio de energía eléctrica y la inmediata realización de audiencia pública en la ciudad, Exp. 750-HCD-2016. (P.21)</p> <p>II - Proyecto de ordenanza autorizando a abonar al agente Marcelo Andrada Tralma el reconocimiento de la ampliación horaria de 40 a 48 hs. semanales, Exp. 487-HCD-2016.</p> <p>III - Proyecto de comunicación solicitando la construcción de dársenas de acceso en calle Fortaleza Argentina en su intersección con las calles Ramón y Cajal, Belgrano e Hipólito Yrigoyen, Exp. 649-HCD-2016.</p> <p>IV - Proyecto de comunicación solicita al Departamento Ejecutivo que considere la posibilidad y factibilidad de ampliar el carril descendente desde calle Fortaleza Argentina, entre calle Alsina y Avenida Cabrera y modificar el sistema de semáforos reemplazados en la intersección Avenida Cabrera/Sar-miento y Fortaleza Argentina, Exp. 650-HCD-2015.</p> <p>V - Proyecto de comunicación solicitando la colocación de reductores de velocidad en calle Castelli entre Suiza y Nijankin, Exp. 651-HCD-2016.</p> <p>VI - Proyecto de comunicación solicitando la reparación o repavimentación de calle D’Orbigny entre Charcas y Garay, Exp. 668-HCD-2016.</p> |
|--|---|

- VII - Proyecto de comunicación solicitando la reparación o repavimentación de calle Anchorena entre Saavedra y Olivieri, Exp. 670-HCD-2016. (P. 21)
- VIII - Proyecto de ordenanza autorizando la escrituración traslativa de dominio de un excedente fiscal a favor de DUBAI S.A., Exp. 432-HCD-2016.
- IX - Proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción la habilitación técnica de un ascensor en el edificio ubicado en Zelarrayán 1196, Exp. 470-HCD-2016.
- X - Proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción la habilitación técnica de dos ascensores en el edificio ubicado en Rodríguez 347, Exp. 483-HCD-2016.
- XI - Proyecto de ordenanza eximiendo del pago de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene a la vecina Susana Rocha, en el marco de la Ordenanza N° 12.925, Exp. 238-HCD-2016.
- XII - Proyecto de ordenanza eximiendo del pago de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene a la vecina Alejandra Anfosse, en el marco de la Ordenanza N° 12.925, Exp. 252-HCD-2016.
- XIII - Proyecto de ordenanza eximiendo del pago de la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y Tasa de Salud al vecino Alberto Huivan, Exp. 263-HCD-2016.
- XIV - Proyecto de ordenanza otorgando los beneficios de la Ordenanza 12.599 (plan de pagos) al vecino Ramón Lemunao Ñanco, Exp. 1.128-HCD-2015.

-Apéndice. (P. 23)

-En la ciudad de Bahía Blanca, a los veinticinco días del mes de agosto de 2016, a la hora 15:00.

## 1

### AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Buenas tardes señores concejales, damos comienzo a la sesión del día de la fecha, tomando lista por Secretaría a los concejales presentes.

-Se toma asistencia encontrándose presente la totalidad del Cuerpo.

## 2

### APROBACION DE ACTAS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Han sido entregados en formato digital los Diarios de Sesiones N° 17 y N° 18 de los días 4 y 11 de agosto de 2016, respectivamente.

## 3

### ASUNTOS ENTRADOS

#### I

#### Comunicaciones Oficiales

-Promulgando con el N° 18.545: Autorizando el uso "Fabricación de aberturas metálicas" en un inmueble.

-Con el N° 18.556: Modificando el Decreto referido a la Parada de Taxis N.º 24.

-Con el N° 18.557: Autorizando la Escrituración de una Cochera del Mercado Municipal.

-Con el N° 18.559: Declarando obligatoriedad de pago la obra "Extensión de la red de Agua Potable en calles del Barrio El Nacional - Plan Nacional Más Cerca"

-Con el N° 18.560: Declarando Obligatoriedad de Pago la Obra "Extensión de la Red de Desagües Cloacales en calles del Barrio El Nacional - Plan Nacional Más Cerca" :

-Con el N° 18.563: Declarando Obligatoriedad de Pago la Obra "Extensión de la red de Gas Natural en calles Islas Orcadas, Magallanes y Monteagudo" .

-Con el N° 18.564: Declarando de Utilidad Públicas y Pago Obligatorio la repavimentación de la calle Huaura entre Rojas y Rawson (1 cuadra).

-Con el N° 18.565: Declarando la obligatoriedad de pago la obra "Extensión de la red de Gas Natural en Colonias de Maldonado y calle Tomas Guido al 800" .

-Con el N° 18.568: Poniendo al cobro la obra "Extensión de la Red de Desagües Cloacales en calles Barrios San Roque y S.M.T.A. - Plan Nacional Mas Cerca" .

-Con el N° 18.573: Donación a la Asociación Cooperadora del Hospital Municipal "Pétalos de Vida" material de rezago (placas, bananeras. Floreros, marcos, cristos, parantes).

-Proyectos para nuevo tratamiento:

-Exp. 1.286-HCD-2013: Red desagües cloacales calle Barrio Cenci III.

-Exp. 290-HCD-2014: Extensión Red Agua Barrio Stella Maris - Plan Mas Cerca.

-Exp. 912-HCD-2015: Elsa Inés Cardoso . Solicita Prórroga Plan de Pago.

-Exp. 13-HCD-2016: Gisela Quiñilen. Solicita plan especial de pago en cuotas la obra de Agua.

-Del Departamento Ejecutivo:

-Exp. 793-HCD-2016: Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leónidas Lucero" . Solicita Alta Bienes Fisicos por Donaciones, Ejercicio 2016. (A la Comisión de Seguridad Pública)

-Exp. 795-HCD-2016: Carlos Anibal Muñoz. Solicita Plan Especial de Pago. (A la Comisión Segunda de Hacienda)

-Exp. 796-HCD-2016: Nancy Díaz. Solicita Plan de Pago. (A la Comisión Segunda de Hacienda)

-Exp. 797-HCD-2016: Contrato Alquiler Inmueble calle Yrigoyen 128/132. (A la Comisión Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 807-HCD-2016: Licitación Pública para la Construcción de 12 Viviendas. (A la Comisión de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 804-HCD-2016: Extensión de la Red de Desagües Cloacales en Barrio Piedrabuena. (A la Comisión de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 805-HCD-2016: Electricidad y Mecánica. Solicita autorización de cobro de obra Extensión Red Gas Natural. (A las Comisiones de Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 806-HCD-2016: Obra "Iluminación calle Terrada entre Roca y Blandengues". (A las Comisiones de Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 813-HCD-2016: Realización de Servicios de Agrimensura para la Regularización Dominial en el Barrio Stella Maris. (A las Comisiones de Segunda de Hacienda)

-Exp. 814-HCD-2016: Aprobación de Convenio celebrado con la Asociación Bernardino Rivadavia - Biblioteca Popular. (A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

## II

### Proyectos Presentados

-Exp. 785-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo otorgue a la

Asociación Civil "Grupo Vecinal Newen" el uso de un terreno municipal para actividades deportivas, autoría del concejal Lemos. (A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 788-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando la instalación de nomencladores catastrales en el Barrio Aldea Romana, autoría del concejal Salaberry. (A las Comisiones de Segunda de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 798-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que evalúe la factibilidad de incorporar un nuevo Agente de Guardia Urbana en la localidad de Cabildo, autoría del concejal Nuñez Fariña. (A las Comisiones de Planificación y Promoción del Desarrollo Económico Social)

-Exp. 799-HCD-2016, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal el Curso de Lectoescritura en Braille del Centro de Rehabilitación y Biblioteca Popular Luis Braille, autoría de la concejal Gerardi. (A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social)

-Exp. 800-HCD-2016, proyecto de ordenanza modificando la Ordenanza N° 14.052, autoría del concejal Nuñez Fariña. (A las Comisiones de Salud Pública e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 801-HCD-2016, proyecto de resolución convocando al Sr. Presidente de Bahía Ambiental SAPEM a un Plenario de las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Control y Preservación del Medio Ambiente, autoría del concejal Martínez Eizaguirre acompañado de la concejal Iantosca.

-Exp. 802-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que actualice información relacionada con la Bahía Ambiental SAPEM en la Página de Gobierno Abierto, autoría del concejal Martínez Eizaguirre acompañado de la concejal Iantosca.

-Exp. 803-HCD-2016, proyecto de resolución solicitando a Bahía Ambiental SAPEM que remita el Balance y Documentación complementaria correspondiente al Ejercicio concluido el 30/04/2016, autoría de los concejales Iantosca, Martínez Eizaguirre.

-Exp. 808-HCD-2016, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca el "Concurso Literario en Homenaje a los Generales Don José De San Martín y Don Bernardo O'Higgins, autoría del concejal Santomassimo acompañado de los concejales Martínez, Streitenberger y Compagnoni. (A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social)

-Exp. 809-HCD-2016, proyecto de resolución expresando el beneplácito del HCD por la distinción con el Premio CADUCEO a mejor Programa de Rock al Programa "Maldición es Lunes", autoría del la

concejal Pisani acompañada de los concejales Lera y Martínez.

-Exp. 810-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que por medio de la Secretaría que corresponda proceda a la construcción y/o habilitación de sanitarios públicos en la Plaza Rivadavia, autoría del concejal Italiano. (A la Comisión de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 811-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo proceda a la colocación de expendedores de bolsas y depósitos para excrementos de perros en la plaza Berge Vila, autoría del concejal Italiano. (A la Comisión de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 812-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo acerque a la Sociedad de Fomento del Barrio Villa Muñiz los distintos talleres con lo que cuenta el Municipio, autoría del concejal Italiano. (A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 815-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo brinde conexión de Internet gratis a la Sociedad de Fomento del Barrio Villa Muñiz, autoría del concejal Italiano. (A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 817-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la posibilidad y factibilidad de realizar obras de cordón cuneta y pavimento en la calle Salliqueló, autoría del concejal Pera.

-Exp. 818-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la posibilidad y factibilidad de realizar un reencarpetao de la calle Bermúdez, autoría del concejal Pera.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señor presidente, para solicitar el ingreso fuera de término y su reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 832-HCD-2016, proyecto expresando un repudio a los dichos realizados por el Director del Instituto Cultural.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Se pone en consideración el ingreso fuera de término y su reserva para posterior tratamiento.

-Unanidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Queremos poner en conocimiento del Cuerpo que hace unos 15 minutos ha llegado una nota en el marco del mencionado expediente la cual se encuentra suscrita por el

Director del Instituto Cultural, que a continuación se leerá por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Pignatelli).- Dice así:

“Bahía Blanca, 25 de agosto de 2016.

Señor Presidente del Concejo Deliberante, Dr. Nicolás Vitalini, me dirijo a usted y por su intermedio le hago llegar la presente a todos los concejales que integran este Honorable Cuerpo con el fin de dejar expresamente aclarado que las expresiones vertidas en la entrevista realizada el día martes 23 de agosto en Radio Palihue no pretendieron discriminar ni ofender a nadie, las mismas deben ser tomadas dentro del contexto del comentario político que se venía realizando. A quien pueda sentirse aludido le pido al comprensión del esquema del diálogo y van mis disculpas ante tan desagradable involuntario malentendido.

Sin otro particular saludo a usted y autoridades de dicho Cuerpo Deliberativo muy atentamente:

Héctor Ricardo Margo, Director del Instituto Cultural, Municipalidad de Bahía Blanca”.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la

concejal Pisani.

SRA. PISANI.- Señor presidente, para solicitar el ingreso fuera de término y su reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 825-HCD-2016, Jardín de Infantes 945, pidiendo informe al Consejo Escolar.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Se pone en consideración el ingreso fuera de término y su reserva para posterior tratamiento.

-Unanidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Salaberry.

SR. SALABERRY.- Señor presidente, para solicitar el ingreso fuera de término y su reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 823-HCD-2016, proyecto de comunicación mediante el cual se solicita al Departamento Ejecutivo la remisión de la nota presentada por el desarrollador del Proyecto CRONO.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Se pone en consideración el ingreso fuera de término y su reserva para posterior tratamiento.

-Unanidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Salaberry.

SR. SALABERRY.- Señor presidente, para solicitar el ingreso fuera de término y su reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 824-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo para la custodia del bien inmueble situado entre calles Tres Sargentos, Fragata Sarmiento y Pablo Lejarraga, donde a posteriori haremos una modificación.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Se pone en consideración el ingreso fuera de término y su reserva para posterior tratamiento.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Pera.

SR. PERA.- Señor presidente, para solicitar el ingreso fuera de término y su reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 827-HCD-2016, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal la caminata "Más allá de los sueños".

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Se pone en consideración el ingreso fuera de término y su reserva para posterior tratamiento.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señor presidente, para solicitar el ingreso fuera de término y su reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 829-HCD-2016, proyecto de resolución solicitando al Intendente Municipal retome las gestiones ante el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires para obtener financiamiento para la compra de móviles policiales.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Se pone en consideración el ingreso fuera de término y su reserva para posterior tratamiento.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Pera.

SR. PERA.- Señor presidente, para solicitar la reserva del Exp. 817-HCD-2016.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Pera.

SR. PERA.- Señor presidente, para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 818-HCD-2016.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Martínez Eizaguirre.

SR. MARTINEZ EIZAGUIRRE.- Señor presidente, para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 802-HCD-2016.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Martínez Eizaguirre.

SR. MARTINEZ EIZAGUIRRE.- Señor presidente, para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 801-HCD-2016.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Martínez Eizaguirre.

SR. MARTINEZ EIZAGUIRRE.- Señor presidente, para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 803-HCD-2016.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Pisani.

SRA. PISANI.- Señor presidente, para solicitar el despacho fuera de término para la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.189-HCD-2015, proyecto de resolución

declarando de Interés Municipal el “Premio Bienal de Arte 2016” .

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre ablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Señor presidente, para solicitar el despacho fuera de término para la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 736-HCD-2016, minuta de comunicación por la que se solicita al Departamento Ejecutivo informes en relación a los bienes inmuebles cuya titularidad corresponde a la Municipalidad de Bahía Blanca.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración.

-Unanimidad.

### III

#### Pedidos de Particulares

-Exp. 792-HCD-2016: Norma Costa. Presenta inquietud por Usurpación de terrenos en el sector de Villa Harding Green. (A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 816-HCD-2016: Sociedad de Fomento Villa del Parque. Presenta inquietud por deuda con la firma ABSA. (A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda)

### IV

#### Despachos de Comisión

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 1.390-HCD-2015, proyecto de ordenanza exceptuando a la Sra. Gabriela Cejas del cumplimiento de la disposición que exige la construcción de “1 retrete para discapacitados” en el inmueble de Avenida Alem 1202.

-Exp. 708-HCD-2016, proyecto de ordenanza convalidando el convenio marco de colaboración, celebrado entre la Municipalidad de Bahía Blanca y transporte automotor Plusmar, para brindar apoyo a través del aporte de pasajes y descuentos para integrantes del Club de Emprendedores.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA

-Exp. 584-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la colocación de reductores de velocidad en el sector del jardín de infantes N° 932.

-Exp. 621-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la implementación de un sistema de contención en el Canal Maldonado.

-Exp. 627-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando la semaforización de la intersección de las calles Mitre y Santiago del Estero.

-Exp. 628-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando la colocación de reductores de velocidad en calle Washington entre Sócrates y Bouchard.

-Exp. 689-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la realización de trabajos de mejoras en los accesos centrales del Barrio Los Muñecos.

-Exp. 725-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo se incluya la leyenda “Prohibición de estacionamiento” en las paradas de abastecimiento.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 1.130-HCD-2012, proyecto de ordenanza imponiendo el nombre de “Paseo de los puentes amarillos - Luis Alberto Spinetta” a los cuatro puentes ubicados sobre el Arroyo Napostá.

-Exp. 728-HCD-2016, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal la 33° Feria Regional de Ciencias y Tecnología.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

CONTROL Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

-Exp. 618-HCD-2016, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el presente expediente, referido al programa “Techos y terrazas verdes” .

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y PRIMERA DE HACIENDA

-Exp. 410-HCD-2016, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el mencionado expediente, por el que se solicitaba un subsidio para la Casa de Betania en Bahía Blanca.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 595-HCD-2015, proyecto de ordenanza poniendo a cobro de los vecinos frentistas la obra "extensión de la red de gas natural Villa Nocito - Segunda Etapa".

-Exp. 1.178-HCD-2015, proyecto de ordenanza desafectando una calle cedida al uso público, a fin de delimitar las tierras correspondientes a IREL y a la Escuela Especial N° 509.

-Exp. 681-HCD-2016, proyecto de ordenanza declarando incorporado al patrimonio municipal un inmueble que genera una reserva fiscal.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SALUD PUBLICA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 1289-HCD-2015, proyecto de ordenanza aprobando un convenio específico firmado entre el Director del Hospital Municipal y el Director decano del Departamento de Ciencias de la Salud de la UNS.

-Exp. 1.359-HCD-2015, proyecto de ordenanza convalidando el contrato de beca colegiada con el médico Atilio Ignacio Leone.

-Exp. 701-HCD-2016, proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción el desarrollo del uso "establecimiento porcino", solicitado por el Sr. Leonardo Martínez.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SEGUNDA DE HACIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 1.496-HCD-2014, proyecto de ordenanza debitando la suma de \$ 907,20 de la cuenta correspondiente a la partida 175.568 abonados en concepto de derechos de construcción y acreditar dicho monto a la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y Tasa de Salud.

-Exp. 1.063-HCD-2015, proyecto de ordenanza eximiendo del pago de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene, en el marco de la Ordenanza N° 12.925.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

TRANSITO Y TRASPORTE Y OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA

-Exp. 633-HCD-2016, proyecto de ordenanza estableciendo único sentido de circulación a varias calles del Barrio Parque Palihue.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL Y SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp. 1.810-HCD-2010, proyecto de ordenanza aceptando la donación de un DVD para los museos de Bellas Artes y Arte Contemporáneo.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA; SE-GUNDA DE HACIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 838-HCD-2015, proyecto de ordenanza poniendo al cobro de los vecinos frentistas la obra "Extensión de la red de gas natural en calles Islas Orcadas, Monteagudo y Magallanes".

-Exp. 1.100-HCD-2015, proyecto de ordenanza autorizando la obra "Extensión de la red de gas natural domiciliario en calle Remedios de Escalada entre Pilmaiquén y Laferrere".

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Según ha sido acordado en labor, se han solicitado los siguientes expedientes para el tratamiento con el Cuerpo en comisión: Exp. 2.278-HCD-2014 y Exptes. 29 y 776-HCD-2016.

En consideración el Cuerpo en Comisión.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Pasamos a un cuarto intermedio para juntar las firmas de los mencionados expedientes.

-Es la hora 15:15.

-A la hora 16:15.

#### 4

#### TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Levantamos el cuarto intermedio. Por Secretaría se dará lectura

a los expedientes que han sido despachados

I

**JARDIN DE INFANTES N° 945, PEDIDO DE INFORME AL CONSEJO ESCOLAR**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Martínez.

SRA. MARTINEZ.- Señor presidente, solamente para agradecer a los bloques el haber votado el proyecto y celebrar las modificaciones que fueron vertidas en el mismo.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

II

**SOLICITANDO LA NOTA PRESENTADA POR EL DESARROLLADOR DE PROYECTO CRONO SOLICITANDO UNA PRORROGA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LA ORDENANZA N° 18.129**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Salaberry.

SR. SALABERRY.- Señor presidente, el proyecto que estamos tratando tiene por finalidad pedir la remisión de la nota que presentó el grupo desarrollador del Proyecto CRONO, donde agradezco el acompañamiento de todos los bloques en un tema que es importante para la ciudad.

Lo que estamos pidiendo es la remisión de la nota en función de que hemos tomado conocimiento a través de la verificación del sistema informático del Municipio, que la presentación por parte del grupo desarrollador de CRONO se realizó en fecha posterior a la establecida para el cumplimiento de la obligación del inicio de la construcción del CIC.

Es bien sabido que para pedir o solicitar una prórroga tiene que estar en vigencia y no haberse perdido la oportunidad para que se haga

lugar a la misma, es decir, mal puede pedirse una

prórroga de algo que está vencido.

Lo relevante de esto también es que hemos tomado conocimiento a través de los medios de comunicación, de hecho existe una nota del día de hoy del Diario La Nueva, en donde el representante del grupo desarrollador de CRONO manifiesta que “el Intendente Gay me manifestó que no existirían problemas en otorgar una prórroga de 180 días como pedí el 15 de julio pasado” .

Por eso es que solicitamos la remisión de la nota más allá de lo que figura en el sistema informático del Municipio, de donde surge que la nota pidiendo una prórroga no se presentó en tiempo y forma sino que fue presentada en contraposición a lo que dice el desarrollador Rueda, con plazos expirados.

Este tema no es un tema menor, señor presidente, porque en realidad todos estamos contestes en la necesidad de que en Bahía Blanca existan inversiones, pero también debe el Estado exigir el cumplimiento de las normas porque en definitiva quien conduce, quien planifica los destinos de una ciudad, es el Estado Municipal y no el privado. Por eso este pedido, porque además se enmarca en una situación de incumplimiento en donde en la semana justamente este Cuerpo por unanimidad resolvió que se haga cumplir esta ordenanza.

Este tema viene barajado desde hace bastante tiempo con muchos dimes y diretes. ¿Quién de nosotros no quiere que se desarrollen obras en la ciudad? Ahora, los grupos desarrolladores -y vaya si los hay en Bahía Blanca- deben ser serios, señor presidente, sobre todo cuando solicitan al Estado excepciones y permisos por encima de los establecidos en el Código de Planeamiento Urbano; este grupo desarrollador o cualquier otro grupo en ese lote en particular podrían construir determinada cantidad de metros.

Acá en su momento se vino a manifestar que se le hacía un favor a la ciudad, que era imperiosa la construcción de estas torres, manifestaciones de todo tipo, de hecho si usted y cualquiera de nosotros se toma el trabajo de leer la cronología de esto verá que allá, por febrero de este año nomas, se manifestaba “comenzarán a construir las torres y el CIC” . Febrero de este año, en marzo lo mismo, en abril lo mismo, diferentes anuncios que no se han ido cumpliendo.

¿Y por qué digo que hay que ser serios? Porque en realidad lo que no se entiende es cómo si se pide una excepción de este tipo y realmente existe una inversión de 25 millones de dólares, cómo no se tienen \$2.100.000 para cumplir ni siquiera con toda la plusvalía establecida que eran \$4.500.000?

Y recuerdo otra nota más en donde el desarrollador manifiesta, cuando se aprueba el Convenio de Argentina con los Fondos Buitres, “ahora van a llover las inversiones y vamos a poder tener más dinero disponible para este tipo de proyectos”. Lo cierto es que esto viene desde prácticamente año y medio atrás.

Y cuando hablo de la seriedad del inversor, usted sabe y le puede preguntar a cualquier inversor de la ciudad, que si realmente existe el grupo de personas dispuestas a poner el dinero y se pide una excepción extraordinaria de lo que no se tiene memoria en la ciudad en esta materia, lo menos que debe hacer el grupo es comenzar en tiempo y forma a cumplir con la obligación establecida para con el Estado.

Pero lejos de esto, lejos de esto, además de no cumplir con la obligación, presenta la nota con plazos vencidos. Por eso hablo de la seriedad en este tema, de la responsabilidad, porque en definitiva se termina poniendo en una difícil en-crucijada al Departamento Ejecutivo Municipal y también a este Cuerpo Deliberativo que fue quien oportunamente otorgó esta excepción.

Por eso digo que ya no sólo no se realiza la obra del Centro Integrador en los plazos, sino que además la solicitud de prórroga está con plazos vencidos, y a esto hay que agregarle que no se dice la verdad por parte de privado porque la nota no se presentó el 15 de julio.

Por eso digo que meten en una encrucijada al Intendente Municipal y a este Cuerpo por no obrar como corresponde: presentando las notas en tiempo y forma, realizando las obras establecidas en tiempo y forma.

El mensaje que debemos dar a la ciudadanía, señor presidente -y sobre todo hacia el privado- es que las reglas que se fijan son objetivas, claras y transparentes, iobjetivas, claras y transparentes para cualquier inversor, no para uno en particular! Y la objetividad y la transparencia, señor presidente, vienen dadas del cumplimiento de lo establecido, no se puede otorgar una prórroga si los plazos han vencido, en última instancia el desarrollador deberá presentarse nuevamente, porque este mensaje no

es para un grupo económico en especial sino para cualquier desarrollador de la ciudad.

Hay que cumplir las reglas y la certeza y certidumbres jurídicas deben ser en un marco de igualdad, repito: de igualdad para cualquier grupo inversor.

Por eso este pedido para que se remita la nota, para terminar de corroborar lo que pudimos ver en el sistema informático municipal y obrar en consecuencia.

Me parece que hay que cuidar más la investidura del señor Intendente Municipal que muchas veces termina por buena voluntad enmarañado en un problema como este tal vez por falta de asesoramiento de parte de los funcionarios que están al lado de él. En concreto: creo que la Secretaría de Gobierno de esta gestión debiese noticiar de estas situaciones al Intendente a los efectos que no ocurra lo que pasó ayer, que se reúne con un inversor incumplidor que además manifiesta por los medios que ha presentado una nota en un plazo que no es el establecido por la ordenanza.

Por eso este pedido, señor presidente, para que la igualdad sea para cualquier inversor y para que si hay seriedad y realmente están los fondos y existe un grupo inversor, en buena hora. Ahora si no lo hay, se termina convirtiendo una excepción en un mecanismo para la especulación. ¿Por qué digo para la especulación? Porque hasta hace un año y medio atrás, en ese lote se podían construir 6.000 metros cuadrados menos. Y yo me pregunto ¿cuánto valía ese lote antes de que este Cuerpo aprobase esa excepción y cuánto vale ese lote hoy con esa excepción que, por otra parte, contemplaba la contraprestación que el privado incumple? Y no sólo incumple la contraprestación prevista con la construcción del CIC, sino que además presenta la prórroga con plazos vencidos.

Por eso la necesidad de contar con esa nota para que este Cuerpo tome conocimiento fehaciente de esto y pueda obrar en consecuencia, en resguardo de lo que debe resguardar el Estado Municipal que es no el interés de un privado incumplidor, sino el interés general de toda la ciudadanía de Bahía Blanca.

Muchas gracias. señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**III**

**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA CUSTODIA DEL BIEN INMUEBLE SITUADO ENTRE CALLES TRES SARGENTOS, AVENIDA PRINGLES, F. SARMIENTO Y LEJARRAGA**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**IV**

**DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LA CAMINATA RECREATIVA “MAS ALLA DE LOS SUEÑOS”**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**V**

**SOLICITANDO AL INTENDENTE MUNICIPAL RETOME LAS GESTIONES ANTE EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES PARA OBTENER FINANCIAMIENTO PARA LA COMPRA DE MOVILES POLICIALES**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señor presidente, como es sabido es interés de toda la ciudad combatir un flagelo que es el tema de la inseguridad que se viene sufriendo.

Dentro de ese contexto este Concejo Deliberante ya hace más de dos años suscribió en su momento, en particular el 4 de abril del año 2014, una Ordenanza Preparatoria que lo que

hacia era autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal para que pueda avanzar en una herramienta financiera, específicamente un leasing que tenía en ese entonces el Banco de la Provincia de Buenos Aires para la compra de 45 patrulleros que puedan destinarse al patrullaje de la ciudad.

Sabido es que allá por el año 2009 en la ciudad existían casi 100 vehículos destinados al patrullaje, y luego por distintas situaciones esta cantidad fue disminuyendo, por roturas, por irse dando de baja a los patrulleros y que el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires no reemplazaba; y así llegamos a tener alrededor de 60 patrulleros allá por el año 2014.

Cuando el Ejecutivo Municipal solicita esta autorización al Concejo, que obviamente fue otorgada pero lamentablemente no se pudo materializar la adquisición de estos patrulleros para ponerlos al servicio de la prevención en la ciudad, por una cuestión administrativa porque el expediente bajo el cual se tramitaba esta adquisición quedó frenado en una oficina de la Subsecretaría de Asuntos Municipales del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires en ese entonces.

En los últimos días hemos escuchado distintas referencias en relación a las herramientas actuales con las que cuenta la Fuerza de Seguridad para combatir el delito, y en ese entonces el mismo Secretario de Seguridad del Municipio de Bahía Blanca ha manifestado no solamente la falta del envío de chalecos y del poder optimizar lo que tiene que ver con las comunicaciones de la fuerzas, sino también se ha referido a esta cuestión que hoy día también es una realidad: la falta de patrulleros en la ciudad de Bahía Blanca.

Es entonces que nos motiva la presentación de este proyecto de resolución, vale mencionar que desconocemos si actualmente esta línea de leasing que tenía el Banco de la Provincia de Buenos Aires sigue en vigencia o no, es decir, desconocemos si se puede avanzar sobre este mismo expediente o no; pero lo que sí estamos solicitando es que se retomen las gestiones ante el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires para ver en qué estado está este expediente aprobado por la ordenanza o en todo caso se realicen las gestiones necesarias -si hay alguna otra línea- para poder avanzar con la compra de móviles, es decir que el Municipio de la ciudad de Bahía Blanca, así como lo viene haciendo y aportando recursos -importantes recursos- al área de prevención y de seguridad, también pueda hacerlo

aportando móviles a la Policía de la Provincia de Buenos Aires.

Y también mencionamos en la misma resolución que, y esto va en consonancia con la posibilidad de que estas gestiones tengan rápidamente resultados positivos, es decir que nos podamos hacer de alguna herramienta financiera que permita optimizar la inversión del dinero municipal para la compra de móviles, pero si esto no es así, también tenemos a disposición hoy día en el Municipio de Bahía Blanca recursos que vienen a conformar lo que se denominó Fondo Municipal de Fortalecimiento de la Seguridad y otros Servicios Asociados, que es un fondo que se aprobó a fines del año 2015, en particular se aprobó con el Presupuesto del año 2016 para el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, donde los bloques de la oposición al momento de otorgar una autorización a la Gobernadora Vidal para un endeudamiento de casi \$60.000.000.000, pusieron como condición la remisión de fondos a los municipios de la Provincia de Buenos Aires.

Estos fondos que se componían de dos partes: una parte que era el Fondo de Infraestructura, que es el que todos conocemos que estimamos que la ciudad de Bahía Blanca va a recibir alrededor de \$100.000.000, y un 40% de este dinero conformaban este fondo que mencionaba, que además estaba garantizado en la sanción de este Presupuesto -éstos deben venir sí o sí a los municipios- que es un monto que se estima para Bahía Blanca alrededor de \$40.000.000, \$40.000.000 que no fueron tenidos en cuenta al momento de sancionar el Presupuesto Municipal porque se desconocía de este dinero al momento de la realización del Presupuesto, pero fondos sí que están llegando a los distintos municipios de la Provincia de Buenos Aires, en particular para principios de agosto a la ciudad de Bahía Blanca.

Ya el Municipio había recibido \$13.813.470 relativos a este fondo que vienen a apuntalar, a mejorar las posibilidades presupuestarias del Gobierno Municipal para invertir en seguridad.

Nos parece que también se puede considerar la utilización de estos fondos para, en caso que rápidamente no se puedan gestionar herramientas financieras para poder comprar una mayor cantidad de móviles, poder sí utilizar estos dineros para mejorar y optimizar la logística de la principal fuerza que tiene que darnos prevención en la ciudad de Bahía Blanca.

Este es uno de los temas que tenemos que ser muy eficientes a la hora de asignar los

recursos, no solamente estos fondos se pueden destinar al tema que está referido al proyecto que estamos tratando en este momento que es la compra de móviles policiales, sino que también entendemos y estamos trabajando en eso, creo que parte de estos fondos deben también destinarse a mejorar, acrecentar los fondos disponibles en el Presupuesto Municipal para la inversión en luminarias, que es un reclamo de los vecinos en distintos sectores de la ciudad, los cuales hoy día por carecer de una iluminación eficiente también generan condiciones urbanas tendientes a hacer más dificultosas las tareas de prevención.

Así que en este caso agradecer a los bloques que acompañan este proyecto y por supuesto desear éxitos en la gestión al Departamento Ejecutivo para que prontamente podamos disponer de móviles policiales en la ciudad.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## VI

### **EXPRESANDO REPUDIO A LOS DICHOS REALIZADOS POR EL DIRECTOR DEL INSTITUTO CULTURAL**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal González.

SRA. GONZALEZ.- Señor presidente, voy a expresar mi manifestación en dos términos: por un lado, tuvimos oportunidad de escuchar la lectura de la carta que recién llegó del Director del Instituto Cultural, me parece bien que haya pedido disculpas, creo que fueron muy desafortunadas esas declaraciones, pero no podemos nosotros dejar de expresar nuestro descontento cuando se habla de autismo y enanismo y se habla para descalificar a los concejales de la oposición, que en realidad lo que estaban haciendo era pidiendo explicaciones.

Sabemos que se está trabajando mucho con el tema de la discapacidad, tenemos un Observatorio de los Derechos de la Personas con Discapacidad porque en Bahía Blanca había muchos sectores que

trabajaban, y lo que estamos haciendo es lograr un trabajo en equipo para poder avanzar en medidas concretas de necesidades que tienen y que a veces falta, nos falta mucho como Estado, como sociedad, para poder empezar a integrar realmente a las personas con discapacidad, a no verlos como alguien diferente ni con un problema ni nada que haga que no tengan derecho a poder vivir de manera integrada a nuestra sociedad.

Por otro lado, lo que quiero manifestar y que realmente me deja un sabor bastante feo, desde el viernes que se concretó la visita del Director del Instituto Cultural a nuestro recinto donde se comprometió a darnos respuestas y solución a uno de los problemas que era la falta de pago de la actual coordinadora del Programa Bahía Lee, estamos a jueves y aún no se ha resuelto.

Me parece que como funcionario político y el lugar que ocupa, me parece que lo que tiene que hacer es dedicarse a solucionar los problemas que tenemos y no descalificar para poder justificar algo que no tiene manera.

Podemos ser oposición, somos todos adultos, y la discusión no se tiene que generar con un descalificativo o menospreciando a las personas que están pidiendo explicaciones, que lo hicimos de manera educada y que fuimos muchas veces a reunirnos con él y que también lo hicimos por escrito, lo hicimos en reuniones con él, y terminamos en una citación, pero en realidad lo que estamos pidiendo son explicaciones de la tarea, no estamos pidiendo nada que no nos corresponda. Con el mismo respeto que nosotros lo venimos tratando y que a pesar de las dificultades y de estar en descontento con algunas decisiones que ha tomado el Director del Instituto, creo que también merecemos el respeto de la misma forma por parte de él.

Eso es todo gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Lera.

SR. LERA.- Señor presidente, primero que nada entendiendo las palabras que dio el Director del Instituto Cultural Ricardo Margo, entendiendo que no vamos a acompañar este proyecto porque también entendemos que uno se puede equivocar y creo que las disculpas están anotadas, disculpas leídas por la Secretaria de este Honorable Cuerpo, entendemos que sí fueron palabras desafortunadas que dijo, pero también lo dijo en un contexto y lo dijo de una manera y lo que quiso decir no fueron esas palabras, como

veníamos manifestando hoy, que creemos que son desafortunadas.

Pero bueno, creo que sobre todo cuando vino el viernes pasado, tanto la autora de este proyecto como toda la Comisión de Educación sabe que en esta comisión se planteó que venga el funcionario y la verdad es que no tuvo dudas en venir. Cuando se sentó y habló del programa, más allá que algunos podemos estar de acuerdo con qué decisión tomó, la verdad es que tomó la decisión de hacer un concurso de un programa que venía funcionando y él entendía que había necesidad, y si en ese caso las necesidades eran seguir con un programa y un concurso de estas características.

Después hablando, como acaba de hablar la concejal preopinante, entiendo que la presidenta de este bloque, como otros integrantes, se habló con el Secretario de Economía para tratar de dar la solución a las abuelas que forman parte del Bahía Lee.

Por eso creo que en todo momento se está trabajando para dar solución a este programa, a lo que son cursos, y sobre todo me parece que en realidad se está dando la cara más allá de todo lo que se puede decir.

Obviamente seguimos diciendo que no estamos de acuerdo con las palabras del Director del Instituto Cultural, pero entendemos que se dijo en un contexto y me parece que a veces estas declaraciones que acaba de leer la Secretaria, no vamos a acompañar este proyecto entendiendo el disgusto tanto de aquellos que padecen esta enfermedad como sus familiares.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Pera.

SR. PERA.- Primero que nada lo cortes no quita lo valiente, más allá de que lo hablemos en otro momento, mis disculpas a usted, señor presidente, seguramente lo vamos a hablar fuera de este ámbito. Eso no quita que nosotros, todos los demás concejales que estamos acompañando y formamos parte de este Concejo Deliberante, somos humanos y podemos incurrir en errores, pero más allá de eso, no dejamos de ser opositores. La verdad que para todos los que conocemos a Ricardo, y más allá de que lo conozco hace muchos años, no es grato verlo en esta posición.

La verdad que yo creo que hay cosas que uno tiene una edad para hacerlas, y con esto no quiero decir que sea viejo o no, creo que tiene

una edad y su paso por la política y su paso por la cultura de Bahía Blanca, desde que él estuvo hasta estos momentos, prácticamente varió totalmente.

Nosotros no nos tenemos que olvidar que cuando allá por el 2001-2002 tuvimos la crisis que tuvimos, nuestros hijos, nuestros vecinos, se refugiaron la mayor parte de ellos en la cultura. Encontramos chicos que hoy vemos que los que no se vuelcan al teatro, se vuelcan al circo, y el que no se vuelca al circo, se vuelca a la música, y vemos que hay disconformidad. Nosotros le damos lectura a lo que nosotros vemos.

También es cierto que decir que lo que uno trata de hacer es para renovar la banca, me parece que es subestimar a las concejales que fueron las que preguntaron; también hacer correr de las bancas a las abuelas que están dentro de Ayuda-Le me parece que fue desubicado.

Yo creo y lo que me interesa, y a lo que voy, que él no deja de nombrar en cada acto, inclusive yo lo escuché el audio, yo lo he dicho más de una vez que no soy de leer ni de escuchar, pero me acercaron el audio, y él no deja de nombrar la conformidad del Intendente en sus actos.

Entonces yo lo que digo es bueno, si el Intendente está de acuerdo con la política que lleva Margo, seguramente lo saldrá a respaldar en su momento o abiertamente después de un fallo como el que tuvo. Entre los fallos que tuvo, nombró a una persona que hoy no se encuentra entre nosotros que es Felipe Glasman, que le dijo que él le había sugerido en una charla que no discuta con zonzos porque te pueden confundir con ellos. Eso también quiere decir que a los concejales que tuvieron la posibilidad de estar en esa pequeña invitación, porque no fue una interpelación, son unos zonzos porque le preguntaron, y que él no discute cosas chiquitas.

En realidad todas esas cosas creo que hacen que cuando uno realmente quiere meter adentro de un bazar un elefante, en vez de querer solucionar el problema, termina haciendo un desastre.

La verdad que la actitud que ha tenido Ricardo en estos últimos tiempos es un desastre, y desde que empezó con el Programa AcercArte, que puede ser un programa muy bueno, inclusive por más que él diga que es diferente al de Scioli, para mí es igual al de Scioli, puede tener algunas cosas mejores o peores, pero en realidad nosotros decíamos que no había salido nada, inclusive

ninguneó hasta al diario local porque dijo que “si hace 40 años atrás La Nueva Provincia podía sacar una tapa a él le preocupaba, hoy no le preocupaba lo que decía La Nueva Provincia” sobre si se había gastado o no se había gastado dinero.

Entonces uno acepta las disculpas totalmente, uno puede tener un mal día y decir cualquier cosa y la verdad que puede ser que a las dos horas se arrepienta, y a veces por no pedir disculpas termina en un tremendo despelote, ¡y yo sé por qué lo digo!

Entonces lo que uno no entiende en este caso, es que él no deje de nombrar al Intendente. Entonces cuando no deja de nombrar al Intendente, el jefe político de la ciudad es el Intendente, entonces yo tengo que entender, señor presidente, que la cultura y los dichos y las formas de actuar están avaladas por el Intendente de Bahía Blanca.

Entonces si esa es la forma de ver la política del jefe comunal, me gustaría también escucharlo. Ahora, si no lo avala, dos veces me gustaría escucharlo, porque en realidad yo no creo que el Intendente nuestro coincida con los pensamientos de Ricardo Margo en este caso.

Por eso digo que no debe ser una preocupación solamente de la oposición, creo que debe ser una preocupación pura y exclusivamente de todo el Concejo Deliberante, porque yo creo que más allá de todo cada vez que llamamos a un funcionario, que a ninguno lo hemos interpelado, solamente se los ha invitado y han venido en sus tiempos y se los ha tratado realmente como corresponde, porque la verdad que no he visto ningún concejal de ningún otro bloque maltratar a un funcionario ni nada que se le parezca.

Entonces me parece que en esto no solamente le erró feo, si no que si sigue en esta conducta está llevando a la cultura a tener un conflicto. Hoy uno de los proveedores de los espectáculos más grandes que tiene Bahía Blanca levantó toda la cartelera del Teatro Municipal, ello también lleva a que pensemos del por qué, ese también piensa como los concejales que somos tontos, a lo mejor.

No quiero seguir porque yo tengo un conocimiento de hace mucho tiempo con Margo, pero en realidad me parece que debería no solamente disculparse sino que me parece que tendría que replantearse muy seriamente, así como él habla de la reelección de algunos concejales que por eso lo están provocando, yo le diría como un concejal que está terminando su mandato, le diría que yo si fuera si Ricardo

Margo estaría pensando muy seriamente en presentar mi renuncia.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Gracias, señor concejal. Nobleza obliga, aceptadas las disculpas, como así también pendiente la charla. Simplemente eso.

Tiene la palabra la concejal Gerardi.

SRA. GERARDI.- Señor presidente, desde este bloque aceptamos las disculpas del Director del Instituto Cultural, aunque nos parecen totalmente insuficientes. Las disculpas se piden con firmeza y realmente no por las dudas de que alguien hablara en relación al caso. También cuando uno pide disculpas, uno se arrepiente de las palabras que dice y permítanos dudar en relación a este arrepentimiento.

Sí nos gustaría leer algunas de las frases, porque acá se está hablando solamente de autismo y se está hablando de enanismo, y realmente en toda su alocución lo que él transmitió en una de las radios, creo que las disculpas tendrían que haber sido en relación a todo lo que el señor Ricardo Margo dijo en esta entrevista.

Alguna de las cosas que dijo: “no es parecido a cómo lo dicen, tendenciosamente lo están dicien-do algunas concejalas”, refiriéndose obviamente a las tres personas que estuvimos el día viernes hablando en relación al tema de Cultura.

“El Concejo Deliberante está por temas serios e importantes, éste es un tema de cuarta línea”. Yo no considero y no consideramos acá, que el desplante que le hizo a las abuelas el día viernes fuera un tema de cuarta línea, consideramos que era un tema importante por el cual se lo citó.

“No discutan con un zonzo”, “mucho sensacionalismo”, “desconocimiento”, “falta de criterio”, “estar en contra”, “agitar”, “estamos realmente mal”, y así sigue su entrevista con otras palabras o frases también desafortunadas.

Es una de las declaraciones, tenemos la declaración de otro medio el día viernes, también donde nos mandó a los señores concejales a estudiar porque no estamos informados de cada una de las cosas que estamos tratando acá, en el Concejo.

Como eso un montón de frases desafortunadas que aquellos que participan de la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social de acá, del Concejo Deliberante, cada uno de los concejales que formamos parte de esa comisión, cada vez que

hemos tenido alguna reunión con el Director del Instituto Cultural, además de no darnos respuesta ante los reclamos que le fuimos presentando, por eso fue la citación, no fue porque teníamos un interés particular en sentar al señor Ricardo Margo acá en el Concejo Deliberante, sino fue por un montón de charlas que hemos tenido y nunca nos ha dado una respuesta.

Lo mismo que pasó el día viernes: el día viernes no dio respuesta a ninguna de las consultas que cada uno de los concejales que estaban le hizo. Lo único que pudo hacer es sacar de contexto cada una de las palabras y las frases que íbamos haciendo.

Entonces vuelvo a reiterar: aceptamos las disculpas que nos hizo, nos parecen totalmente insuficientes y lo que pretendemos es, por el bien de la cultura, que se pueda tener un mejor diálogo, que se pueda por favor ir resolviendo cada uno de los reclamos que se tienen en el ámbito cultural: Orquesta de Miramar, expedientes no contestados desde hace ya siete meses, el que tiene que ver con un ballet de danza, el que tiene que ver con eventos permanentes, lo que tiene que ver con la respuesta al Programa Bahía Lee, respuesta a varios trabajadores de la cultura que están esperando una audiencia con él. Empezar a tomar las funciones que le corresponden como Director del Instituto Cultural.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Iantosca.

SRA. IANTOSCA.- Señor presidente, en el mismo sentir y de acuerdo con las concejales preopinantes, si hay que buscar un común denominador o una palabra es “desafortunado”. Lo usamos todos, desafortunadas actitudes, pero fueron desafortunadas también las palabras.

Pero yo hoy quiero dar un punto aquí y para mí es grato no solamente haber escuchado las disculpas del señor Ricardo Margo, sino también las disculpas del concejal de la banca del Frente Renovador. Para mí hoy es grato escuchar estas dos cosas.

Con respecto a las palabras desafortunadas del Director Ricardo Margo del Instituto Cultural, porque las palabras que usó fueron realmente muy, muy desafortunadas, hay muchas personas que han trabajado, organizaciones y entidades que han trabajado para erradicar la palabra “autismo” como forma de descalificación, porque se cree que el autismo es falta de

interés social, aislamiento, que están en su propio mundo o también la incapacidad de sentir, y esto no es así. Quizás lo dijo por esto y lo dijo a las concejales que fuimos allí, pero esto no es así. En el autismo ellos sienten, tienen la capacidad de relacionarse, de compartir.

Así que si bien esperamos las respuestas que en forma institucional tenemos como en la Comisión de Cultura y Acción Social, esto nos sirva para recapacitar, para rever, para repensar y para ver cuáles de nuestros vocabularios; nosotros también, todos, tenemos palabras como no solamente autismo, sino muchas palabras que tenemos en nuestro vocabulario y que podamos, ya que somos referentes, somos personas públicas, que cuando utilicemos una forma de defender, no la utilicemos en forma descalificativa con estos términos.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

#### VII

##### **SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO A TRAVES DE LA SECRETARIA CORRESPONDIENTE CONSIDERE LA POSIBILIDAD Y FACTIBILIDAD DE REALIZAR OBRAS DE CORDON CUNETA Y PAVIMENTO EN CALLE SALLIQUELO**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

#### VIII

##### **SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO CONSIDERE LA POSIBILIDAD DE REALIZAR RENCARPETAMIENTO DE LA CALLE BERMUDEZ DESDE SALLIQUELO HASTA CALLE JUAN CORTALEZZI**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

#### IX

##### **SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO ACTUALICE INFORMACION RELACIONADA CON BAHIA AMBIENTAL SAPEM EN LA PAGINA DE GOBIERNO ABIERTO**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

#### X

##### **CONVOCANDO AL SR. PRESIDENTE DE BAHIA AMBIENTAL SAPEM A UN PLENARIO DE COMISIONES DE INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y CONTROL Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Martínez Eizaguirre.

SR. MARTINEZ EIZAGUIRRE.- Señor presidente, este proyecto tiene la finalidad que recién mencionaba de convocar al Presidente de Bahía Ambiental SAPEM habida cuenta de la información pública recibida en las últimas semanas relacionadas a problemas financieros que tiene esta sociedad.

Nos parece muy importante que venga y que de explicaciones en las comisiones recién mencionadas que son las vinculadas a las cuestiones económico-financieras y legales, teniendo presente que se trata de una sociedad anónima cuyo 99% del capital accionario corresponde al Estado Municipal.

Por otro lado sabemos que tenemos poca información habida cuenta que si uno recurre al portal de Gobierno Abierto tiene información solamente hasta el mes de febrero de este año, con lo cual faltaría cargar más datos. No sabemos bien si esto se debe a que no han sido suministrados por la empresa al área pertinente del Ejecutivo o bien falta cargarlos, de ahí que recién el Cuerpo acaba de aprobar un pedido en orden de que se actualice esa página.

Lo cierto es que también tenemos informaciones posteriores al cierre del ejercicio -que cierra en abril- vinculadas a préstamos o adelantos financieros que le puede haber hecho el Ejecutivo, y en ese sentido recuerdo un proyecto que se aprobó en este Cuerpo de autoría del Frente Renovador pidiendo informe sobre ese punto.

En fin, nosotros creemos que es necesario que concurra el Presidente para aclarar un poco toda la situación relacionada con esta sociedad y eventualmente discutir sobre el futuro de la misma teniendo presente también que se ha mencionado en algún momento la posibilidad de prestación de servicios en otros municipios, o bien nosotros desde nuestro espacio político siempre hemos mencionado la posibilidad de que preste algún servicio adicional a la empresa ABSA que sabemos que tiene problemas operativos para atender las necesidades de los vecinos, sobre todo en lo que tiene que ver con los desbordes cloacales.

Sabemos también que próximamente se va a hacer una licitación del Relleno Sanitario con lo cual no sabemos si también sería posible que esta empresa de capital estatal municipal pueda llegar eventualmente a participar de ese proceso licitatorio, pliegos en los que se está trabajando arduamente en el departamento pertinente del Ejecutivo como así también en la Comisión de Residuos Sólidos de este Concejo.

A nosotros nos parece que lo mejor que puede pasar, dada la situación y las dudas que existen sobre la empresa y su viabilidad, que el Presidente concurra. Desde ya se agradece desde este espacio político a todos los concejales que apoyan esta iniciativa.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pisani.

SRA. PISANI.- Desde este bloque vamos a acompañar el proyecto y vamos a adelantar que el Presidente Alberto Sangre ya fue comunicado y aceptó gustoso venir a dar las explicaciones así

como lo hicieron los demás funcionarios que han venido a su solicitud.

Así que resta que pongamos un día y una hora y va a dar las explicaciones pertinentes a todas las cuestiones que se vinieron tratando hoy y días anteriores por los diferentes bloques.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## XI

### **SOLICITANDO A BAHIA AMBIENTAL SAPEM QUE REMITA EL BALANCE Y DOCUMENTACION CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CONCLUIDO EL 30/04/2016 E INFORME SOBRE INGRESOS Y GASTOS DEVENGADOS**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## XII

### **DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL EL "PREMIO BIENAL DE ARTE 2016"**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## XIII

### **SOLICITANDO AL D.E. INFORME EN RELACION A LOS BIENES INMUEBLES CUYA TITULARIDAD CORRESPONDE AL MUNICIPIO**

**DE BAHIA BLANCA**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**XIV**

**RED OBRA DE BAJA TENSION, MEDIA TENSION Y CT PLATAFORMA BARRIO EVITA**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**XV**

**TRI-VIA S.R.L. SOLICITA FACTIBILIDAD ESTACION DE SERVICIO**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**XVI**

**DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LA "SEGUNDA PRIMAVERA FEST CABILDO" ORGANIZADA POR EL GRUPO DE AMIGOS DE LA ESTACION CABILDO**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**5**

**HOMENAJES Y MANIFESTACIONES**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Señor presidente, en las últimas horas se conoció la noticia de que el Tribunal Federal N° 1 de la ciudad de Córdoba condenó a cadena perpetua al ex titular del Tercer Cuerpo del Ejército Luciano Benjamín

Menéndez; es la undécima vez que lo condenan a cadena perpetua a Luciano Benjamín Mendéndez. También condenaron a Héctor Pedro Bergés y la misma pena recibió Ernesto "El Nabo" Barreiro, por primera vez condenado por un crimen de lesa humanidad. Cada lectura fue seguida en silencio por una multitud que aplaudió cuando el Presidente del Tribunal, Jaime Díaz Gravier, cerró el veredicto.

El Tribunal dictó en total 28 cadenas perpetuas y cinco absoluciones. Repito estos números porque me sirven para tratar de sustentar lo que espero pueda ser un intento de reflexión: la undécima vez que condenan a cadena perpetua a Luciano Benjamín Menéndez, también cadena perpetua para Bergés, cadena perpetua para Ernesto Barreiro, otrora presentado como valeroso ex combatiente en las Islas Malvinas.

Veintiocho cadenas perpetuas y cinco absoluciones. Esto quiere decir que a pesar de todo, del bombardeo informativo en algunos casos obscuro que se viene haciendo tratando de propulsar el olvido, tratando de propulsar que por allí las cosas no son como se contaron, la Justicia sigue su marcha.

En el mismo sentido, además de esta undécima pena perpetua para Luciano Benjamín Menéndez, acaso uno de los más sanguinarios personajes que hayan nacido en la República Argentina, basta recordar el relato del Suboficial Alberto Vega ante la CONADEP en relación a Menéndez, que hablaba de que en el centro clandestino de detención de La Perla, allí a la salida de la ciudad de Córdoba, un lugar que se puede visitar, si alguna vez alguien va a Córdoba y tiene un ratito de tiempo realmente es sobrecogedor ir conocer La Perla; uno se imagina que La Perla es porque se mantuvo lo que podría haber sido La Escuelita aquí en Bahía Blanca si

no la hubieran demolido cobardemente, en procura de tatar pruebas sobre todo lo tremendo que allí sucedió.

Entre todas las cosas tremendas que allí pasaban, se cree que pasaron unos 3.000 detenidos por allí, que hubo una cantidad innumerable de violaciones, allí hubo enorme cantidad de fusilamientos, 3.000 detenidos - insisto- solamente en el campo de detención de La Perla de la ciudad de Córdoba.

Allí los prisioneros eran fusilados en los campos aledaños al centro. Hasta allí eran trasladados en un camión bautizado Menéndez Benz, en alusión al sanguinario Menéndez. Antes de bajar del vehículo eran maniatados, luego los bajaban, los obligaban a arrodillarse delante de un pozo y los fusilaban. En los fusilamientos participaban oficiales de todas las unidades del Tercer Cuerpo de Ejército, desde los subtenientes hasta los generales; y un suboficial del Ejército relató a la CONADEP "después del fusilamiento y antes de tatar la fosa, los cuerpos eran quemados con cal" .

El testimonio de un campesino que alquilaba un campo cercano a La Perla, terminó de ponerle luz a los trágicos hechos bañados de oscuridad; dijo "vi al General Menéndez ordenar el fusilamiento varias veces con ametralladoras, una vez de 120 prisioneros en un mismo momento. Los cuerpos cayeron en unas cisternas, luego tiraron petróleo en las cisternas y se produjo una enorme fogata" .

No extraña. Luciano Benjamín Menéndez en 1977 dijo en un discurso en una fecha patria "estoy dispuesto a aniquilar a toda una generación" .

En el mismo sentido, con las noticias judiciales esta semana también se conoció el informe que indica que efectivamente, tal cual todo lo que se venía insinuando en los últimos años cuando sobre determinados temas por fin se pudo empezar a hablar en esta República Argentina, la empresa Papel Prensa fue "vendida" -entre comillas- a precio vil, tras una enorme y escabrosa maniobra en la que efectivamente se torturó a sus verdaderos propietarios, para que accedieran a vender por chauchas y palitos lo que era una mina de oro, y que quedara en manos de quienes está hoy en día, es decir, de Clarín y La Nación.

A pesar de todo lo que se dice la Justicia siguió avanzando, ya se comprobó que efectivamente Papel Prensa fue "vendida" a precio vil, y no queda otra que pedir la inmediata indagatoria de la dueña de Clarín,

Ernestina Herrera de Noble y de Héctor Magnetto, y también del Director de la Nación Bartolomé Mitre, para que expliquen qué tuvieron que ver en ese muy buen "negocito" que se mandaron cuando compraron por dos lo que en realidad costaba 25 o 30.

En medio de todo esto, datos concluyentes, datos terminantes, datos históricos; uno por allí tiene que lamentar el enorme retroceso de escu-char que personajes como el Jefe de Gabinete Marcos Peña diga que la cifra de 30.000 desaparecidos tiene un carácter simbólico.

¿Habrá sido simbólico que Menéndez dijera que él estaba dispuesto a hacer desaparecer a toda una generación? Los 3.000 detenidos solamente del campo de detención de La Parla, en la ciudad de Córdoba, ¿también son un simbolismo? ¿El fuego, el petróleo, la cal tirada encima de esos cadáveres, también es un carácter simbólico? Pero claro, además del carácter simbólico que Marcos Peña le atribuye a la cifra más dolorosa de la historia de nuestro país, hay que decir que no se puede esperar otra cosa cuando uno tiene la dolorosa noticia de que el propio Presidente, Mauricio Macri, es capaz de decir que no tiene ni idea si la cifra real son 30.000 desaparecidos, y todavía a esta altura del partido tiene la muy mala idea de hablar de que aquí hubo una guerra y no un genocidio.

Hacemos votos para que la Justicia siga avanzando como avanzó con Menéndez, como avanzó con Papel Prensa, y en una de esas Marcos Peña y Macri, que todavía tienen dudas, alguna vez se esclarecen y entienden que no estamos hablando de carácter simbólico, sino de verdad, y que la verdad merece memoria y merece justicia.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Pera.

SR. PERA.- La verdad que nosotros hace dos o tres meses, no recuerdo bien la fecha, llamamos al Secretario de Seguridad y estuvimos charlando con él. La verdad que respeto la valentía que tuvo porque nos planteó, en cierta manera, un escenario que no era el mejor para Bahía Blanca. El como Secretario de Seguridad veía que se iba a hacer todo lo que estuviera a su alcance, es cierto también, y en esto lo quiero rescatar porque creo que estábamos todos los presidentes de bloque, no quedó ninguno afuera, que esa información quedó centrada dentro de esa propia reunión y ninguno sacó ningún beneficio político pudiéndolo hacer, porque en realidad los datos

que daba el Secretario de Seguridad hoy están a la luz, ya lo enmarca el propio Intendente.

Nosotros no dejamos de estar preocupados y ocupados en el tema, pero basta que uno vaya a una reunión, y volvemos al tema en Bahía Blanca que sí se puede discutir de un bache, o se puede discutir de algunas situaciones, pero de lo que uno ve que ya no hay manera de cómo frenarlo, sin ninguna duda es el tema de la seguridad, de la seguridad en Bahía Blanca.

Los números lamentablemente son escalofriantes, y que hoy justamente venga a visitarnos el Secretario de Seguridad de la Provincia yo creo que las soluciones no son mágicas. No sé quién le habrá dicho a estos muchachos, realmente no tengo idea de que Bahía Blanca es un country, de hecho también al decirlo nuestro Intendente se escucharon palabras de compararlo con La Matanza, ya recibió una contestación de parte de la Intendenta de La Matanza comparando a Bahía con eso, y en realidad yo estoy seguro que el tema de la inseguridad es un tema que nos aqueja a todos, y yo creo que no hay comparación si acá hay menos o hay más.

Lo que sabemos es que el Conurbano es difícil tratarlo, no tengo ninguna duda; que encontramos gran parte del Conurbano con problemas tampoco vamos a negarlo, porque todos aquellos que hemos discutido, escuchaba a un concejal hoy de Compromiso Bahía que explicaba sobre que se nos negaba cuando nosotros pedíamos endeudar para los patrulleros, cuando nosotros pedíamos endeudarnos para hacer leasing por los patrulleros se nos negaba la posibilidad, porque nosotros veíamos que podía llegar a pasar esto, ahora no creíamos que se iba a disparar de esta manera.

Cuando uno mira los números que están a la vista, por algo es declarado de Interés Municipal por la misma Municipalidad de Bahía Blanca, que es "Bahía Segura", realmente uno no deja de tomar conciencia de que esto se ha disparado, no es que -como dijo el Intendente- esto se va a desmadrar. Si ustedes me permiten, se desmadró.

Si yo tomo unos números nada más, solamente del 1° de enero a acá, no vamos a hablar de herencia recibida, ni siquiera quiero entrar en una comparación de esas porque el año pasado cerró con 250 hechos promedio y este año nosotros tuvimos la ola de inseguridad, del 1° de enero al 1° de julio creció en un 49,2%; en seis meses tomaron estado público 597 hechos de inseguridad, 152 robos violentos en presencia de

las víctimas, 238 robos sin presencia de las víctimas, 55 riñas y 23 hechos de vandalismo. La Policía solamente resolvió y detuvo a 119 personas en diferentes circunstancias, realizó 6 allanamientos por drogas. Se perdieron -por no decir se robaron- \$10.055.370 en total en manos de delincuentes; se robaron en efectivo \$3.655.370 en dinero efectivo solamente.

Hubo varias personas lesionadas, apuñaladas, baleadas, hasta se registraron casos de torturas. Debemos lamentar cuatro víctimas fatales como consecuencia de hechos de inseguridad; registramos once casos de abusos y un caso de violación.

La verdad que nos llena nada más que de preocupación porque es un tema que no solamente le pasa al Frente Para la Victoria, o a Cambiemos, o al Frente Renovador, le está pasando a los bahienses, y uno ya se dio cuenta de que el centro de la discusión ha pasado a ser otro. Ya uno ve, nota que la gente no puede ni salir a dar la vuelta de la manzana, no puede salir a hacer sus cosas que encuentra o alguien adentro, o realmente nos pasa como hace pocos días en una parada de colectivo esperando un trabajador, lo mataron por \$ 200 y un celular. ¿Hace falta ser parecido a Lomas de Zamora o Mar del Plata? Me parece que no.

Entonces que digamos que nuestros policías en Bahía Blanca no tienen chalecos antibalas, no tenemos patrulleros para reemplazar los que están colapsados; en el GUM de cinco coches que tenían tienen tres, ahora dos, tenían tres hasta hace una semana, ahora tienen dos; o sea que no tenemos ni siquiera..., y después a todo eso hay que sumarle que nosotros le tenemos que, en cierta manera como un grito de ahogo, porque yo creo que ha sido un grito de ahogo, porque lo explica la nota, una de las notas que ha hecho el Intendente que dice que siente el fastidio por la soledad y que el Municipio no ha encontrado durante este tiempo para enfrentar a la delincuencia, "me siento solo, estoy en soledad". A eso hay que sumarle que inclusive cuando termina la nota, dice "va a venir Ritondo a Bahía Blanca. Nosotros somos considerados un country, estaría bueno que los mismos perio-distas se lo hagan entender que no es tan así".

La verdad que uno cuando recuerda todas las promesas en campaña, yo no sé si muchos de los que fueron candidatos no entendían que la inseguridad, y eso que vuelvo a repetir, se triplicó, los números son triplicados, eso no es herencia, son triplicados en los últimos seis

meses; no sé cómo serán los números en la Provincia, hablo de Bahía Blanca y por datos de Bahía Blanca, realmente es preocupante.

Yo no sé qué solución mágica aportará hoy el Ministro, me imagino que debe ser en todos lados igual, me dijeron que Mar del Plata está totalmente colapsado, que no saben cómo; no creo tampoco que se vaya a resolver de la noche a la mañana, pero sí es un tema que a nosotros sin ninguna duda, si no sale fuertemente el Municipio a buscar el respaldo tanto del ámbito provincial como del nacional, se le va a hacer muy difícil y sin ninguna duda lo que ya está desmadrado, porque a mi punto de vista aumentar a 600 hechos en seis meses, y hablar de que tenemos violaciones, muertes y entramos en un tema de violencia que pareciera que fuera imparable, me parece que sobran las palabras y tendrían que abundar los hechos.

Lo que espero es que por lo menos como un ciudadano de Bahía Blanca, ni siquiera lo digo como concejal, respetemos los mismos foros, porque inclusive hasta tenemos quejas de que a algunos lugares no van, el otro día pasó en el Barrio Universitario, que tampoco sabemos si es la solución que se comprometa de cierta manera, lo que sí va a aportar seguramente datos, como nos pasa a nosotros.

Cuento una anécdota del Barrio San Ignacio: tienen las alarmas en red, suena una alarma y suenan todas las alarmas del barrio, parece un toque de la Petroquímica. Roban las pelotas de los chicos de los patios, casas cerradas, cercos vivos. Entonces me parece que no es que esto se va a desmadrar, está desmadrado.

Espero que el Intendente esté a la altura de las circunstancias. Espero que lo que pide el Intendente, que los periodistas en cierta manera se lo hagan notar, que es lo que pide el Intendente acá, que esto no es más un country, que estamos en una necesidad, hay desocupación, y no me van a decir que ésta es la Policía que nos dejaron, porque lo escuché también en algún momento a un concejal y hay policías, como por ejemplo ese que aplicó violencia en un operativo, que tiene 30 años en la fuerza. O sea que sin ninguna duda no creo que ese haya entrado ayer, ni es de hace 5 o 7 años, tiene toda una historia en la fuerza.

Lo que espero es que se le pueda por lo menos empezar a buscar una solución a esto que yo creo que hay una visión del Intendente que está equivocada, que se nos va a desmadrar, yo creo que está desmadrado y si no hacemos algo pronto

y realmente ponerse los pantalones largos y bregar para que las soluciones lleguen desde arriba hacia abajo, como tiene que ser, va a ser muy difícil que lo podamos parar. Nos va a terminar superando como ciudad intermedia que somos, como ciudad de paso que somos, vamos a terminar siendo la letrina de muchos ladrones pasajeros que vienen y van utilizando la ruta de Bahía Blanca, de paso.

Por ahora nada más, señor presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pisani.

SRA. PISANI.- Quería hacer mención que el Intendente Municipal, a través de la Secretaría de Infraestructura, elevó el pliego de bases y condiciones para la obra de construcción del Hogar Refugio para Víctimas de Violencia de Género.

Esta obra es algo muy esperado, de hecho concejales de acá vienen trabajando hace mucho tiempo y muchísima gente está interesada. Se adjuntaron ya los planos y el Presupuesto Oficial es de \$3.836.410 que van a salir del fondo del Ejecutivo, y también tiene que ver con específicamente la Secretaría de Seguridad.

Nos complace poder dar alguna solución a este tema que tanto nos preocupa, que es la gente que sufre violencia de género.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Salas.

SRA. SALAS.- Señor presidente, estos últimos días hemos escuchado y leído muchas voces y opiniones en contra de aumentar el cupo femenino al 50%. Esto tiene su base en las desigualdades de género que están impuestas en la sociedad y que muchas veces causan las violencias de género que mencionaba la concejal preopinante.

En el mundo hoy las mujeres somos el 50% o más de la población, y esta propuesta de aumentar el cupo tiene como objetivo lograr la equidad en la representación política.

Muchas veces las leyes son necesarias para legitimar o para dar un marco normativo a situaciones que son legítimas en la vida cotidiana. Esto ocurrió, por ejemplo, con el divorcio o con el matrimonio igualitario.

Esto no tiene que ver ni con la mediocridad, ni con las capacidades de las mujeres que hacemos política, como dijera algún periodista en un monólogo, o se mencionara en alguna

editorial del diario. Esto tiene que ver -como decía- con la necesidad de un marco normativo.

Hoy tenemos en vigencia una ley sancionada en el año '91, que establece que el cupo femenino es del 30% y probablemente muchas mujeres coincidimos que si esta ley no estuviera vigente, las mujeres no llegaríamos al 30%.

También fue necesario en su momento una ley para que las mujeres pudiéramos votar.

Si bien claramente el mundo ha cambiado y no desconocemos los logros que hemos tenido, 50 años después de haber sancionado la Ley del Voto Femenino logramos tener una mujer Presidenta, Cristina Fernández, que fue electa por el voto popular, pero más allá de estos logros la situación sigue siendo desventajosa para las mujeres.

Es una discusión que no es vieja, que es de todos los días y en todos los ámbitos en donde las mujeres nos desempeñamos, y por eso esta propuesta que se llama "Una y Uno", que promueve la legisladora del Frente Para la Victoria Cristina Alvarez Rodríguez pero que cuenta con el apoyo de los legisladores y legisladoras de todos los bloques, propone aumentar el cupo femenino al 50% -como decía- para lograr una mayor representatividad de las mujeres en las cámaras legislativas.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Italiano.

SR. ITALIANO.- Señor presidente, el lunes pasado tuvimos un plenario de comisiones en este Honorable Cuerpo, para discutir la viabilidad de tener en nuestro Partido de Bahía Blanca un instituto para atención de pacientes quemados. La verdad que fue un plenario donde participaron muchos referentes del área de Salud, tanto de Bahía Blanca como de la región, y se pudo avanzar y analizar conveniencias y temas a tratar, de tener un instituto que atienda a aquellas personas que sufren quemaduras.

En este sentido, lo importante del plenario fue

la discusión, el debate y el intercambio de ideas, y también estuvo presente el Sindicato de Petroquímicos, donde manifestaban que tienen afiliados 1.400 compañeros, los cuales están expuestos a situaciones de riesgo de manera continua, y también manifestaban que años anteriores habían realizado gestiones ante autoridades provinciales y también gestiones con empresas privadas, donde se habrían comprometido los aportes para poder empezar a analizar tal

vez no un instituto propiamente dicho, pero sí una sala que pueda contar con diez o más camas, que atienda a pacientes de mediana y alta complejidad.

La verdad que en este sentido, si bien determinado sector de la Salud considera que es inviable este proyecto, o que los bahienses podamos tener un instituto de estas características, este tipo de criterio va en contra a varios estudios científicos y estudios serios, por ejemplo podemos citar uno de la Universidad de La Plata, donde realizó un trabajo muy completo que se puede encontrar fácilmente cargado en Internet, sobre la regionalización de los institutos para quemados en el país. Este trabajo de la Universidad de La Plata indicaba que en Bahía Blanca, por su ubicación geográfica, era conveniente tener atención para pacientes quemados.

Por eso la insistencia tanto nuestra como también del concejal coautor del proyecto, de si bien sabemos que contar con un instituto para pacientes quemados podría ser una obra muy importante y costosa, tal vez consideramos que estamos en un contexto donde podemos avanzar a través de una primera etapa con una sala para atender a pacientes de mediana y alta complejidad, más teniendo en cuenta que -y lo manifestaron los compañeros del Sindicato de Petroquímicos- existe un acta firmada por parte de empresas privadas de colaborar con aportes económicos para la puesta en marcha de una sala de estas características.

En la próxima semana, y esto lo hacemos extensivo también a cualquier concejal de este Cuerpo que quiera participar, lo hemos hablado con la Directora del Hospital Penna, vamos a estar con el concejal Maximiliano Núñez Fariña en el Hospital recorriendo las instalaciones, fuimos invitados por la Directora del Hospital Penna, lo hacemos extensivo a otros concejales que quieran estar, y también hablando con el concejal, no descartamos la posibilidad de tener algún encuentro con autoridades provinciales para seguir insistiendo y para que los bahienses podamos tener una sala que brinde atención para pacientes que tienen quemaduras de mediana y alta complejidad.

Muchas gracias, señor presidente.

## 6

### ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Por Secretaría se dará lectura al presente Orden del Día.

**I**

**SOLICITANDO AL OCEBA QUE SUSPENDA E  
AUMENTO DE LA TARIFA DE ENERGIA  
ELECTRICA Y LA INMEDIATA REALIZACION DE  
AUDIENCIA PUBLICA EN LA CIUDAD**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Señor presidente, para solicitar el tratamiento en conjunto de los Puntos II al VI inclusive del Orden del Día.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el tratamiento en conjunto de los expedientes.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo los puntos del II al VII del Orden del Día.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

**VIII**

**AUTORIZANDO LA ESCRITURACION  
TRASLATIVA DE DOMINIO DE UN EXCEDENTE  
FISCAL A FAVOR DE DUBAI S.A.**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Señor presidente, para solicitar la vuelta a comisión de este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo la vuelta a comisión.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Señor presidente, para solicitar el tratamiento en conjunto de los Puntos IX al XIV inclusive del Orden del Día.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el tratamiento en conjunto.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración

del Cuerpo los expedientes.

del Cuerpo los expedientes.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- No habiendo más asuntos que tratar, damos por finalizada la sesión.

-Es la hora 17:30.

APENDICE

Sanciones del Concejo Deliberante

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

I

RESOLUCION

(Exp. 825-HCD-2016)

VISTO

La situación suscitada a raíz del conflicto judicial en torno al terreno en el que funciona el Jardín de Infantes N° 945 de nuestra ciudad, y;

CONSIDERANDO

Que, el 29 de Junio de 2016, el Jardín de Infantes N° 945 recibe una orden judicial ordenando el remate del predio donde funciona el establecimiento.

Que, la situación está relacionada con un conflicto judicial que se remonta al Año 1995 cuando un particular dona el terreno a la Sociedad de Fomento del Barrio Mara.

Que, en el Año 2005, se dictó la Ley de Expropiación a favor del Jardín, pero no se continuaron con los trámites tendientes a culminar con el proceso expropiatorio, lo que derivó en la pérdida de vigencia de la citada ley, por el paso del tiempo.

Que, ante la caducidad de la Ley, se presenta un tercer reclamante que siguió con un juicio en el que finalmente el Juez declara el remate.

Que, la fecha del remate, es para el 1 de Septiembre del corriente año.

Que, hasta tanto se resuelva la situación judicial, el Jardín de Infantes permanecerá dictando clases en ese establecimiento.

Que, el Departamento Ejecutivo de la Ciudad de Bahía Blanca, ya solicitó a la Fiscalía de Estado, arbitre los recursos pertinentes tendientes a dejar sin efecto la medida de remate, teniendo en cuenta la presentación del Proyecto de Ley, presentado por el Diputado Nardelli.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires que, en base al conflicto suscitado con el terreno en el que funciona el Jardín de Infantes N° 945 del Partido de Bahía Blanca, informe los procedimientos administrativos llevados a cabo a partir del Año 1993, a los efectos de lograr la inscripción de dominio del inmueble en el Registro de la Propiedad del inmueble de la Provincia de Buenos Aires.

SEGUNDO: Solicitar al Consejo Escolar de la Ciudad de Bahía Blanca, informe las gestiones realizadas desde el Año 1993, reclamando a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, la inscripción de dominio del inmueble en cuestión.

TERCERO: Atento el interés público comprometido, solicitar a Fiscalía de Estado, que se presente en los autos caratulados “Cooperativa Mara de Crédito, Consumo y Vivienda contra BAUEN Construcciones de María Lorena Vasconcellos s/Ejecución Hipotecaria”, Expte 93031 en trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, a los efectos de peticionar la suspensión de la subasta prevista para el próximo 1 de Septiembre.

CUARTO: Girar copia de la presente a los Directivos del Jardín de Infantes N° 945.

Sala de Sesiones, 25 de agosto de 2016

II

MINUTA DE COMUNICACION

(Exp. 823-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría correspondiente, la remisión de la nota presenta por el Desarrollador del Proyecto Crono

- Expte. 2638-HCD-2014 -, mediante la cual solicita una prórroga para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ordenanza 18.129.

Sala de Sesiones, 25 de agosto de 2016

III

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 824-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a custodiar el bien inmueble situado entre calles Tres Sargentos, Avenida Pringles, Fragata Sarmiento y Pablo Lejarraga, exceptuando el sector usado por el Club Bella Vista.

Sala de Sesiones, 25 de agosto de 2016

IV

RESOLUCION  
(Exp. 827-HCD-2016)

Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la Cuarta Edición de la "Caminata Recreativa Más allá de los Sueños", a realizarse el día 4 de Septiembre en la ciudad de Bahía Blanca, organizada por la Comisión de Padres del Colegio del Solar, UNICOOP y Agrupación Movimiento por los Niños.

Sala de Sesiones, 25 de agosto de 2016

V

RESOLUCION  
(Exp. 829-HCD-2016)

VISTO

La sanción de la Ordenanza Municipal N °17.549, y;

CONSIDERANDO

Que, la mencionada Ordenanza sancionada el 4 de Abril de 2014 autorizaba a la Municipalidad de Bahía Blanca a realizar un contrato de Leasing con el Banco Provincia para la adquisición de 45 móviles policiales destinados a patrullaje y así reforzar el equipamiento de la Policía de la Provincia de Buenos Aires.

Que, la Municipalidad de Bahía Blanca, contribuye con el combustible y la reparación de unidades policiales para que estas puedan funcionar; pero es necesario aumentar la cantidad de móviles disponibles y reemplazar algunos de ellos.

Que, al Año 2009, existían operativos 90 móviles policiales, y que esta cifra descendió a poco más de 60 para el Año 2014.

Que, de los móviles que estaban operativos hasta entonces existe algunos que deben ser reemplazados por haber superado su vida útil.

Que, asumiendo un importante esfuerzo y teniendo en cuenta la imperiosa necesidad de contar con mayor presencia policial y capacidad de patrullaje es que oportunamente se tomó la decisión de comprar 45 móviles mediante Leasing.

Que, para que esta compra, pueda materializarse se requería de la aprobación del endeudamiento por parte del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

Que, la operación no pudo realizarse porque el expediente de la operación quedó cajoneado en el Ministerio de Gobierno Provincial esperando para su aprobación.

Que, específicamente, la documentación quedó parada en la Subsecretaría de Asuntos Municipales del Gobierno Provincial dependiente del mencionado Ministerio.

Que, la situación, amerita una especial atención por parte de las Autoridades Provinciales.

Que, los vecinos del Partido de Bahía Blanca, tienen la necesidad de contar en forma inmediata con el refuerzo del servicio de seguridad pública que representaría la incorporación móviles policiales destinados a prestar servicios de prevención y patrullaje.

Que, con la sanción del Presupuesto Provincial 2016, se asignaron fondos extras a los Municipios destinados a potenciar la inversión de los municipios en el Área de Seguridad.

Que, al mes de Agosto de 2016, la Municipalidad de Bahía Blanca, ya recibió \$13.813.470 de los \$40.000.000 Millones que se estima recibir durante todo el año.

Que, es menester, mencionar que estos recursos no existían al momento de realizar el Presupuesto Municipal 2016 por lo que no se les presupuestó destino.

Que, parte de estos fondos, podría destinarse a la compra de vehículos patrulleros, y que si bien se podría realizar una compra parcial de contado se podrían optimizar el uso de estos fondos de acceder a una herramienta financiera.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar al Intendente Municipal, retome las gestiones ante el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires tendientes a buscar financiamiento para la compra de patrulleros policiales y considere la compra inmediata de móviles con el Fondo Municipal de Fortalecimientos de la Seguridad y otros Servicios Asociados.

Sala de Sesiones, 25 de agosto de 2016

VI

RESOLUCION

(Exp. 832-HCD-2016)

VISTO

Las declaraciones realizadas por el Director de Cultura, Ricardo Margo el día martes 23 de Agosto de 2016, en el programa Radial Atardecer de FM PALIHUE 102.3 de nuestra ciudad, y;

CONSIDERANDO

Que, frente a las lamentables expresiones del Director del Instituto Cultural dependiente del Municipio de Bahía Blanca, Lic. Ricardo Margo, expresadas en el marco de una nota periodística llevada a cabo en una programa radial de la emisora FM PALIHUE, en el cual indico “Entraste en un autismo”, para explicar las críticas a las que recurre la oposición al gobierno que integra, acusando también a sus adversarios de estar “jugando a renovar bancadas”, calificando esa postura como que “es muy de enanismo, es muy chiquitito esto” .

Que, este Cuerpo, quiere repudiar enérgicamente dicha postura ya que consideramos que las expresiones de Margo definitivamente son graves, pues los funcionarios siempre tienen que dar explicaciones de lo que hacen, y debemos siempre considerar que para la ciudadanía no hay temas más o menos importantes.

Que, el desafío constante de todos y cada uno de los representantes de los vecinos, es ser cuidadosos y responsables de lo que decimos, la incorrecta utilización de los términos “autismo” y “enanismo” en este caso particular, no hacen mas que desnudar una postura que no tiene en cuenta una cuestión tan sensible como la que aquí se expone, y que por el contrario sitúan al funcionario en una representación de una supuesta descalificación, a través de la manipulación de conceptos que conllevan una significado mucho mas profundo y humanitario que la lamentable utilización que hizo de ella Margo.

Que, queremos recordar aquí, las expresiones del actual Intendente de la ciudad Sr. Héctor Gay, al manifestar que en su equipo de trabajo solo estarían los mejores, no es este el caso, y pretendemos creer que el Sr. jefe comunal no esta de acuerdo con este tipo de manifestaciones, solicitando que expresamente aclare su postura y repudie esta situación.

Por lo expuesto este Cuerpo, decide repudiar los dichos antes mencionados, llamando al a reflexión y a la compostura del funcionario aquí sindicado.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Expresar el repudio a los dichos realizados por el Director del Instituto Cultural de la Municipalidad de Bahía Blanca el día martes 23 del corriente año en el Programa Radial Atardecer de FM PALIHUE 102.3 de nuestra ciudad, en el cual utiliza los términos autismo y enanismo para descalificar a Concejales de la oposición.

Sala de Sesiones, 25 de agosto de 2016

VII

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 817-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría correspondiente, considere la posibilidad y factibilidad de realizar obras de cordón cuneta y pavimento en la calle Salliqueló, desde Avenida Cabrera hasta calle Sarratea.

Sala de Sesiones, 25 de agosto de 2016

VIII

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 818-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, considere la posibilidad y factibilidad de realizar un reencarpentamiento de la calle Bermúdez, desde calle Salliqueló hasta calle Juan Cortalezzi.

Sala de Sesiones, 25 de agosto de 2016

IX

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 802-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, en cumplimiento de la Ordenanza N° 18.260, a través de quien corresponda, proceda a actualizar el Portal de Gobierno Abierto, incorporando toda la información actualizada relacionada con Bahía Ambiental Sapem, especialmente en lo que refiere a ingresos y gastos de dicha sociedad.

Sala de Sesiones, 25 de agosto de 2016

X

RESOLUCION  
(Exp. 801-HCD-2016)

VISTO Y CONSIDERANDO

Que, Bahía Ambiental Sapem, resulta ser una Sociedad Anónima cuyo capital accionario se encuentra suscripto e integrado en un 99% por la Municipalidad de Bahía Blanca.

Que, de conformidad con su tipo societario y tal como lo dispone el Artículo 234º, de la Ley General de Sociedades, el Directorio de la Sociedad debe someter a la asamblea de la Sociedad, el Balance General, estado de resultados, distribución de ganancias, memoria e informe del Síndico y toda otra medida relativa a la gestión de la Sociedad (Artículo 234º inciso1), para lo cual debe convocar a la mencionada asamblea dentro de los cuatro meses de cerrado el ejercicio (Artículo 234º, in fine, LGS).

Que, de conformidad con la normativa mencionada y teniendo presente que Bahía Ambiental Sapem cierra su ejercicio social el día 30 de Abril.

Que, por otra parte, recientes declaraciones públicas del Presidente de la Sociedad, hacen alusión a que el balance - que anticipa como deficitario - estaría prácticamente cerrado, habida cuenta el vencimiento de los plazos legales citados y lo que sobre el particular corresponde, en orden a su presentación en el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires.

Que, tratándose de una Sociedad Anónima con importantísimos aportes económicos del Estado

Municipal, y dirigida por funcionarios públicos, es de clara incumbencia de este Honorable Concejo Deliberante, conocer sobre la evolución económico financiera de la misma, así como todo lo relacionado con su gestión y su viabilidad económico financiera presente y futura.- Debe tenerse presente al respecto, que por conducto de la misma se presta un servicio público esencial; que tiene gran número de empleados; y que de conformidad con el tipo societario y la participación que en la misma tiene el Estado Municipal, cualquier situación de crisis que afecte a la sociedad podría comprometer seriamente el presupuesto municipal y el servicio público.

Que, en ese orden, debemos recordar la reciente información brindada por varios medios locales respecto a una supuesta transferencia de fondos municipales - por varios millones de pesos - a la Sociedad Anónima, habida cuenta la imposibilidad financiera de la misma de hacer frente al agüinado de los trabajadores; situación que motivo el pedido de informes aprobado por este Honorable Concejo Deliberante, mediante expediente 583-HCD-2016, que a la fecha no ha tenido respuesta.

Que, la situación aludida torna necesario que este Cuerpo Deliberativo requiera la presencia del Sr. Presidente de la Sociedad, con el objeto de que explique e informe sobre la situación económica financiera de la misma, y sobre las alternativas que puedan existir a fin de restablecer el equilibrio económico financiero de la Sociedad que hoy estaría afectado, haciendo de la misma una herramienta de descentralización efectiva y autosustentable.

Que por otro lado, es de mencionar que en otras manifestaciones públicas, el Sr. Presidente, alude a la posibilidad de que la Sociedad preste servicios en Municipalidades próximas, aspecto que debe ser explicado a los concejales, en las comisiones.

Que, asimismo, desde Integración Ciudadana y desde otros espacios políticos, se viene sosteniendo la conveniencia de analizar la posibilidad de que la Sociedad Anónima de Capital Municipal mayoritario preste servicios a la empresa ABSA SA en lo que respecta a la desobstrucción de cloacas; problemas recurrentes que tiene la ciudad en sus distintos barrios y que ABSA se encuentra imposibilitada de atender (tal como la misma lo reconoció expresamente en la Audiencia Pública celebrada en Marzo del corriente año en la ciudad de La Plata) ocasionando serios inconvenientes en los distintos sectores de la ciudad, afectando potencialmente la salud pública por la reiteración de situaciones que inciden en la higiene y salubridad de los sectores comprometidos.

Que, asimismo, resultaría oportuno analizar la conveniencia de que en el próximo proceso licitatorio de la administración del relleno sanitario pudiera presentarse la Sapem, ampliando las prestaciones que la misma actualmente tiene con el Municipio de Bahía Blanca, cuestión que podría implicar un beneficio para la ciudad y para la propia empresa, considerando la dificultad económico financiera que se apreciaría según la información trascendida por los medios de comunicación.

Que, esta alternativa de solución no ha sido objeto de mención por parte del Sr. Presidente, y debería estudiarse, brindando con ello una fuente adicional de ingresos a Bahía Ambiental SAPEM; una solución operativa a ABSA S.A. (que insisto, está absolutamente desbordada y sin capacidad operativa) y una solución a la Municipalidad de Bahía Blanca, en tanto obligada exigir de la Prestadora Provincial el mantenimiento de condiciones de vida digna de los vecinos.

Que, también resulta necesario que el responsable de la empresa brinde detallada información sobre la situación operativa de la S.A.P.E.M., a los fines de ilustrar sobre sus posibilidades reales en lo que refiere a una posible ampliación de los servicios, así como también en relación a sus necesidades financieras y de equipamiento. -

Que las Sociedades Anónimas con participación estatal mayoritaria, si bien están reguladas por un complejo sistema normativo compuesto por disposiciones del derecho privado en lo que hace al objeto específico de su actuación, atribuido a la empresa por su estatuto, y en lo relativo a su organización de gobierno (presidencia, directorio, sindicatura, etc.); las mismas también forman parte de la Administración Pública Descentralizada, especialmente cuando - como en la especie - se trata de un sujeto de derecho creado a los fines de la satisfacción de un interés colectivo y el cumplimiento de cometidos públicos, como es la prestación de una actividad calificada como servicio público (Botassi, Carlos A. Oroz. Miguel H. E.. Procedimiento Administrativo de la Provincia de Buenos Aires. 2da Ed. Corregida, Actualizada y Ampliada. Nov. 2011. Ed Libretia Editora Platense. Págs. 7172).- En el mismo sentido C.S.J.N.. Fallos: 311:750.- La Buenos Aires Cia de Seguros S.A. c/ Petroquímica Bahía Blanca SA s/Amparo.

Que, todo lo mencionado, sumado a las incumbencias que tiene este Honorable Concejo Deliberante, en lo que refiere al control de los dineros públicos y el funcionamiento de la administración, tornan conveniente requerir que el Sr. Presidente de la Sociedad Anónima concurra a

un plenario de Comisiones que tenga por objeto recibir todas las explicaciones a fin de que con la debida anticipación y contando con toda la información se puedan estudiar eventuales soluciones a todos las cuestiones relacionadas con la empresa y el servicio publico que presta.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Convocar al Sr. Presidente del BAHIA AMBIENTAL SAPEM a un Plenario de las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y de Preservación y Control del Medio Ambiente a los fines mencionados en los antecedentes.

Sala de Sesiones, 25 de agosto de 2016

XI

RESOLUCION  
(Exp. 803-HCD-2016)

VISTO Y CONSIDERANDO

Que, Bahía Ambiental Sapem, resulta ser una Sociedad Anónima cuyo capital accionario se encuentra suscripto e integrado en un 99% por la Municipalidad de Bahía Blanca.

Que, de conformidad con su tipo societario y tal como lo dispone el Artículo 234º, de la Ley General de Sociedades, el Directorio de la Sociedad debe someter a la Asamblea el Balance General, estado de resultados, distribución de ganancias, memoria e informe del sindico y toda otra medida relativa a la gestión de la sociedad (Artículo 234º, inciso 1), para lo cual debe convocar a la mencionada asamblea dentro de los cuatro meses de cerrado el ejercicio (Artículo 234º in fine, LGS).

Que, de conformidad con la normativa mencionada y teniendo presente que Bahía Ambiental Sapem cierra su ejercicio social el día 30 de Abril, el plazo para realizar dicha convocatoria expira el próximo 31 del corriente mes.

Que, por otra parte, recientes declaraciones públicas del Presidente de la sociedad hacen alusión a que el balance - que anticipa como deficitario - estaría prácticamente cerrado, habida cuenta el vencimiento de los plazos legales citados y lo que sobre el particular corresponde en orden a su presentación en el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires.

Que, tratándose de una Sociedad Anónima con importantísimos aportes económicos del Estado Municipal, y dirigida por funcionarios públicos, es de clara incumbencia de este Honorable Concejo Deliberante conocer sobre la evolución económico-financiera de la sociedad, así como todo lo relacionado con la gestión de la misma.- Debe tenerse presente al respecto, que por conducto de la misma se presta un servicio público esencial; que la sociedad tiene gran cantidad de empleados; y que de conformidad con su tipo societario y la participación que en la misma tiene el Estado Municipal, cualquier situación de crisis que afecte a la sociedad podría comprometer seriamente el Presupuesto Municipal.

Que, en ese orden, debemos recordar la reciente información brindada por varios medios locales sobre una supuesta transferencia de Fondos Municipales - por varios millones de pesos - a la Sociedad Anónima, habida cuenta la imposibilidad financiera de la misma de hacer frente al agüinado de los trabajadores; situación que motivo el pedido de informes aprobado por este Honorable Concejo Deliberante, mediante expediente 583-HCD-2016, que a la fecha no ha tenido respuesta.

Que, la situación aludida, torna necesario que este Cuerpo Deliberativo requiera de esta particular Sociedad Anónima toda la información necesaria para cumplir debidamente con el rol que le compete en el control del funcionamiento de la administración pública local, de los Fondos Municipales y los servicios públicos que se prestan en el Partido de Bahía Blanca.

Que, lo dicho, resulta indispensable en el caso, teniendo presente la total carencia de información reciente sobre la mencionada Sociedad Anónima que puede extraerse del Portal de Gobierno Abierto de la Municipalidad de Bahía Blanca, contrariando en este punto lo expresamente previsto en la Ordenanza 18.260 de su creación; en tanto en la misma no se publica información útil alguna de la sociedad anónima - relacionada con estas cuestiones- desde marzo del corriente año.

Que, las Sociedades Anónimas con participación estatal mayoritaria, si bien están reguladas por un complejo sistema normativo compuesto por disposiciones del derecho privado en lo

que hace al objeto específico de su actuación, atribuido a la empresa por su estatuto, y en lo relativo a su organización de gobierno (Presidencia, Directorio, Sindicatura, etc.); las mismas también forman parte de la Administración Pública Descentralizada, especialmente cuando - como en la especie - se trata de un sujeto de derecho creado a los fines de la satisfacción de un interés colectivo y el cumplimiento de cometidos públicos, como es la prestación de una actividad calificada como servicio público (Botassi, Carlos A. Oroz. Miguel H. E.. Procedimiento Administrativo de la Provincia de Buenos Aires. 2da Ed. Corregida, Actualizada y Ampliada. Nov. 2011. Ed Libretia Editora Platense. Págs. 7172).- En el mismo sentido C.S.J.N.. Fallos: 311:750.- La Buenos Aires Cía de Seguros S.A. c/ Petroquímica Bahía Blanca SA s/Amparo.

Que, todo lo mencionado, sumado a las incumbencias que tiene este Honorable Concejo Deliberante, en lo que refiere al control de los recursos públicos y el funcionamiento de la administración, tornan indispensable requerir de la Sociedad Anónima la información indispensable con la que a la fecha no se cuenta y resulta necesaria para que este Departamento del estado municipal pueda cumplir su cometido.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

#### R E S U E L V E

Solicitar al Sr. Presidente de BAHIA AMBIENTAL SAPEM lo siguiente, a saber:

1. Que, informe a este Honorable Concejo Deliberante, acerca de todos los ingresos y egresos (percibidos, abonados y/o devengados) de la Sociedad que representa desde el 01/03/2016 hasta el 30/07/2016.

2. Que, suministre los datos mencionados en el punto anterior al Departamento Ejecutivo, a fin de que los mismos se publiquen en el Portal de Gobierno Abierto, de conformidad con la Ordenanza N° 18260, gestionando la incorporación de los mismos.

3. Que, informe si se encuentra confeccionado y aprobado por el Directorio el Balance General, estado de resultados, distribución de ganancias, memoria e informe del síndico.- En su caso acompañe a este Honorable Concejo Delineante, copia de dicha documentación.- Para el supuesto en que no estuviera confeccionado y aprobado, se le requiere que cumpla con lo pedido, una vez que fuere aprobado.- Asimismo, remita y gestione la publicación de los estados contables en el Portal de Gobierno Abierto del Departamento Ejecutivo, para su debido conocimiento y de acuerdo con las finalidades de transparencia y publicidad que tiene dicha oficina estatal.

4. Que, habida cuenta, el próximo vencimiento de los plazos legales, informe sobre si se ha efectuado la convocatoria a la asamblea, informando en su caso sobre fecha de la mismas y orden del día.-

5. Informe sobre todo préstamo, anticipo, transferencia o ingreso adicional (no relacionado al pago natural de las facturas por servicios devengados, al momento del ingreso) recibido de la Municipalidad de Bahía Blanca, desde Marzo de 2016 a la fecha en que emita el informe.- Se requiere que informe el importe, causa, imputación, y en su caso interés compensatorio y mecanismo de devolución si lo hubiere.

Sala de Sesiones, 25 de agosto de 2016

#### XII

##### RESOLUCION (Exp. 1.189-HCD-2015)

Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el "Premio Bienal Regional de Arte 2016", a realizarse en los Museos de Bellas Artes y de Arte Contemporáneo, a otorgarse el 24 de Septiembre de 2016.

Sala de Sesiones, 25 de agosto de 2016

#### XIII

##### MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 736-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo, informes en relación a bienes inmuebles, cuya titularidad corresponda al Municipio de Bahía Blanca, en atención a los siguientes puntos:

- Cantidad de inmuebles de Dominio Municipal, ubicación y estado de ocupación de cada uno de ellos.
- Área Municipal a cargo de los inmuebles.
- Destino que se le da a cada uno de ellos, actividad que se desarrollan en los mismos e individualización de ocupantes.

Sala de Sesiones, 25 de agosto de 2016

XIV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 2.278-HCD-2014)

ARTICULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a través de Contaduría General, a abonar el Certificado Nro. 3 (Final), por un monto de \$ 339.663,13.- (Expedientillo 3), correspondiente a la obra "BARRIO EVITA - RED DE BAJA TENSION, RED DE MEDIA TENSION Y CT PLATAFORMA", adjudicada a la firma INTEL S.R.L.

ARTICULO 2º: El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la Partida: Fuente 131, Jurisdicción 1110105000, Categoría Programática 53.82.00, Gasto 4220, del Presupuesto de Gastos.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 25 de agosto de 2016

XV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 29-HCD-2016)

ARTICULO 1º: Modifícase el Artículo 1º, de la Ordenanza 18.375, el que quedará redactado de la siguiente manera:

*"ARTICULO 1º: Autorízase, con carácter de excepción, el desarrollo del uso Estación de Servicio Dual, combustibles, líquidos y GNC, servicio de lubricentro, auxilio mecánico y mecánica ligera tanto para vehículos menores como también pesados, bar y restaurant con área de juegos interior y zonas de expansión al exterior, plaza blanda, gran parque verde con forestación, equipamiento y playa de camiones, en los inmuebles ubicados en la Ruta 3, próximos al Km. 704, 8, Sección F, Manzana 31, Parcelas 13b y 14b, Partidas 77682 y 77684 respectivamente.*

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 25 de agosto de 2016

XVI

RESOLUCION  
(Exp. 776-HCD-2016)

Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la "Segunda Primavera Fest de Cabildo", a realizarse el día 18 de Septiembre del corriente año, organizada por el Grupo Amigos de la Estación de Cabildo.

Sala de Sesiones, 25 de agosto de 2016

ORDEN DEL DIA

I

RESOLUCION  
(Exp. 750-HCD-2016)

VISTO

La incertidumbre generada en cuanto al pago o no pago de las facturas de la energía eléctrica, y;

CONSIDERANDO

Que, el Juzgado en lo Contencioso Administrativo N° 1 del Departamento Judicial de La Plata, con fecha 13 de Julio de 2016 hizo lugar a la medida autosatisfactiva promovida por el Colectivo de Acción en la Subalternidad (CIAJ) contra el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, y declaro la nulidad de la Resolución N° 22/16, dictada por el titular del citado Ministerio.

Que, dicha Resolución, fue apelada y concedida con efecto devolutivo, por su parte, la Cámara en lo Contencioso Administrativa del Departamento Judicial antes mencionado, sin resolver la cuestión de fondo, determino que la apelación debía ser con efecto suspensivo.

Que, el efecto determinado por la Cámara, en principio habilitaría a las distribuidoras a cobrar con el fuerte aumento establecido por la Resolución N° 22/2016; pero paralelamente la Cámara de Apelación Federal de La Plata, determino declarar la nulidad de las Resoluciones N° 6 y 7 del Ministerio de Energía y Minería de la Nación, que establecen el aumento en la generación de la energía eléctrica; produciéndose una situación particular y de total incertidumbre.

Que, sería de importancia, que inmediatamente el OCEBA traiga tranquilidad a esta total incertidumbre, dejando sin efecto el aumento dispuesto por el Gobierno de María Eugenia Vidal.

Que, por otra parte, resulta necesario, y a los efectos de garantizar una mayor participación de los usuarios de la Provincia, nuevas convocatorias de audiencias públicas regionales, entre ellas en las ciudades de La Plata, San Nicolás y Bahía Blanca.

Que, la realidad, pareciera ir en contra de estos postulados, que las resoluciones en crisis confrontarían en forma directa con el Artículo 42°, de la Constitución Nacional, los Artículos 4°, 8° bis, 26° y 65°, de la Ley de Defensa del Consumidor, respecto al deber de brindar información adecuada y trato digno, violentando también el principio de igualdad y equidad previsto en el Artículo 16°, de la Constitución Nacional.

Que, asimismo, al posibilitar una información adecuada y veraz, permite el acceso a la jurisdicción, ya que se encuentran informados como para poder impugnar el acto administrativo. En este sentido, la Audiencia Pública es una garantía que tiene el usuario para ejercer un control evitando abusos en la fijación de la tarifa.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Solicitar al Organismo de Control de la Energía Eléctrica de Buenos Aires (OCEBA) la suspensión del aumento del servicio de energía eléctrica dispuesto por la aplicación de la Resolución 22/2016 del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires; hasta tanto la justicia resuelva de forma definitiva la cuestión de fondo del expediente *“COLECTIVO DE ACCION EN LA SUBALTERNIDAD C/ EDELAP SA Y OTROS S/ MEDIDA AUTOSATISFACTIVA”*, Expte. N° 35.767, en trámite por ante el Juzgado en lo Contencioso Administrativo N° 1 del Departamento Judicial de La Plata.

ARTICULO 2°: Requerir al Organismo de Control de la Energía Eléctrica de Buenos Aires (OCEBA) la inmediata convocatoria de audiencias públicas a realizarse en las ciudades de Bahía Blanca, La Plata y San Nicolás, a los efectos de garantizar la debida participación del usuario en la discusión del aumento de tarifa del servicio público de energía eléctrica.

ARTICULO 3°: Remitir copia de la presente Resolución al Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires, al Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, a la Subsecretaría de Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, a la

Secretaría de Infraestructura de la Municipalidad de Bahía Blanca, a la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC), y a la Empresa Distribuidora de Energía Sur S.A. (EDES).

Sala de Sesiones, 25 de agosto de 2016

II

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

(Exp. 487-HCD-2016)

ARTICULO PRIMERO: Autorízase, a abonar al Agente Marcelo Emmanuel ANDRADA TRALMA, Legajo N° 14.305, la suma de SEIS MIL TREINTA Y DOS PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 6.032,76.-), de acuerdo a lo informado por el Departamento Administración del Personal a fojas 17, en concepto de reconocimiento de la ampliación de su jornada horaria de cuarenta (40) a cuarenta y ocho (48) horas semanales, por el período comprendido entre 1 de octubre de 2015 y el 31 de Diciembre de 2015, en un todo de acuerdo a lo tramitado por Expediente 120 N° 10136 Año 2015.

ARTICULO SEGUNDO: Autorízase, a realizar el gasto por un monto de OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 837,45.-), de acuerdo a lo informado por el Departamento Administración del Personal a fojas 17, en concepto de Aportes Patronales del reconocimiento de la ampliación de la jornada horaria de cuarenta (40) a cuarenta y ocho (48) horas semanales, por el período comprendido entre 1 de Octubre de 2015 y el 31 de Diciembre de 2015, del Agente Marcelo Emmanuel ANDRADA TRALMA, Legajo N° 14.305, en un todo de acuerdo a lo tramitado por Expediente 120 N° 10136 Año 2015.

ARTICULO TERCERO: El presente gasto deberá imputarse a la Fuente de Financiamiento 110, Jurisdicción 1110104000, Act. Prog. Proy. 01, Act. Obra 01, Gasto 1211, del Presupuesto de Gastos Año 2015.

ARTICULO CUARTO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 25 de agosto de 2016

III

MINUTA DE COMUNICACION

(Exp. 649-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, veía con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría correspondiente, evalúe la posibilidad de realizar dársenas de giro a la izquierda, en las intersecciones de la Avenida Fortaleza Protectora Argentina y Ramón y Cajal, Avenida Fortaleza Protectora Argentina y Belgrano y Avenida Fortaleza Protectora Argentina e Hipólito Yrigoyen, ambas con giro a la izquierda.

Sala de Sesiones, 25 de agosto de 2016

IV

MINUTA DE COMUNICACION

(Exp. 650-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo, que considere la posibilidad y factibilidad de ampliar el carril descendente, desde calle Fortaleza Argentina, entre calle Alsina y Avenida Cabrera y modificar el sistema de semáforos reemplazados en la intersección Avenida Cabrera/Sarmiento y Fortaleza Argentina, a saber: cuando el semáforo de Avenida Cabrera habilita la circulación descendente por Sarmiento y al mismo tiempo habilita el giro a la izquierda para continuar la circulación de los vehículos por Fortaleza Argentina, habilitar un semáforo de giro solo para el carril derecho de Fortaleza Argentina descendente hacia Avenida Cabrera ascendente; cuando se habilita el semáforo que permite circular en sentido ascendente por Sarmiento y para doblar hacia Fortaleza Argentina en sentido ascendente, habilitar por medio de luz de semáforo la circulación desde Cabrera solo en sentido descendente hacia Sarmiento únicamente, permaneciendo la luz de giro del semáforo en rojo; como así también considerar la incorporación en

la mencionada intersección de un semáforo peatonal u otra alternativa que se considere adecuada y que promueva la seguridad e integridad de los transeúntes.

Sala de Sesiones, 25 de agosto de 2016

V

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 651-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, considere la posibilidad y factibilidad de colocar tres reductores de velocidad ubicados en la calle Castelli, entre Suiza y Nijankin.

Sala de Sesiones, 25 de agosto de 2016

VI

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 668-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo que, a través de la Secretaría correspondiente, proceda a la reparación y/o repavimentación de la carpeta asfáltica en la calle D`Orbigny, entre Charcas y Garay de nuestra ciudad.

Sala de Sesiones, 25 de agosto de 2016

VII

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 670-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, la reparación y/o repavimentación de la carpeta asfáltica en la calle Anchorena, entre Saavedra y Oliveri.

Sala de Sesiones, 25 de agosto de 2016

IX

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 470-HCD-2016)

ARTICULO 1º: Autorízase, por vía de excepción, la habilitación técnica de un ascensor instalado en el edificio de Zelarrayán 1196, el cual no posee la superficie mínima (1,15 mts.) establecida en la Reglamentación de la Ordenanza 2209, modificada por la Ordenanza 14.791, Artículo 5.1.2.11, de la Sección 5, del Código de la Edificación.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 25 de agosto de 2016

X

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 483-HCD-2016)

ARTICULO 1º: Autorízase, por vía de excepción, la habilitación técnica de 2 (dos) ascensores instalados en el edificio de Rodríguez 347, los cuales no poseen la medida mínima de puerta de cabina (0,80 mts.) establecida en la reglamentación de la Ordenanza 2209, modificada por la Ordenanza 14.791, Artículo 5.1.2.11, de la Sección 5, del Código de la Edificación.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 25 de agosto de 2016

XI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 238-HCD-2016)

ARTICULO 1º: Eximase a la Señora SUSANA GRACIELA ROCHA, DNI N° 23.595.617, Contribuyente 75.095, del pago de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene, desde el día 20 de Enero de 2014 hasta el día 20 de Enero de 2015, en un todo de acuerdo a lo normado en la Ordenanza N° 12.925.

ARTICULO 2º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 25 de agosto de 2016

XII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 252-HCD-2016)

ARTICULO 1º: Eximase a la Señora ANFOSSE ALEJANDRA ESTER, DNI N° 26.704.659, del pago de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene, desde el día 20 de Noviembre de 2015 hasta el día 20 de Noviembre de 2016, en un todo de acuerdo a lo normado en la Ordenanza N° 12.925.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 25 de agosto de 2016

XIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 263-HCD-2016)

ARTICULO 1º: Eximase a la Partida N° 117.864, en un 100% en el pago de la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y Tasa de Salud, a partir de la cuota 1/2012 y hasta la cuota 12/2014 inclusive, en un todo de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 16.465.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 25 de agosto de 2016

XIV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 1.128-HCD-2015)

VISTO

Las presentes actuaciones, lo solicitado por el vecino Ramón Lemunao Ñanco, el estudio socio económico realizado por la División Servicio Social a fs. 5 y fs. 17, lo informado por la División Consorcios Obras Básicas a fs. 14 y fs. 20 y, la elevación a este Honorable Cuerpo obrante a fs. 22, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Concédase en los términos de la Ordenanza 12.599, al vecino Ramón Lemunao Ñanco -Contribuyente titular de la Partida 9.520-, un plan de pagos de excepción, para abonar en

cuotas la deuda de obras de pavimento registra la citada Partida. Dicho plan, deberá instrumentarse a través de un Convenio al efecto, a suscribirse con el Departamento Ejecutivo y el compromiso de pago no podrá ser inferior a los Ciento Cincuenta Pesos (\$ 150,00.-) mensuales.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su conocimiento y demás efectos.

Sala de Sesiones, 25 de agosto de 2016